



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Agrupación de Defensa Sanitaria. Ayudas.— Orden de 13 de abril de 2005 por la que se establece la convocatoria de ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005, según Decreto 14/2004, de 26 de febrero 5621

Consejería de Cultura

Deportes.— Orden de 12 de abril de 2005 por la que se convocan los Premios Extremeños del Deporte en su edición de 2004 5625

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Nombramientos.— Orden de 21 de abril de 2005 por la que se nombra Registrador de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura 5628

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Nombramientos.— Resolución de 26 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se nombra a D. Raúl Vázquez Sánchez como Asesor de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente 5628

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación

Cuerpo de Maestros. Listas Provisionales.— Resolución de 20 de abril de 2005, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, convocados por Resolución de 18 de marzo de 2005, con indicación de los aspirantes que deberán acreditar el conocimiento del castellano 5629

Cuerpo de Maestros. Listas de espera.— Resolución de 21 de abril de 2005, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes forman parte de las mismas 5629

Universidad de Extremadura

Pruebas selectivas. Listas Provisionales.— Resolución de 13 de abril de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal, convocadas por Resolución de 12 de enero de 2005 5630

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Declaraciones oficiales de bienes y derechos.— Resolución de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de Coordinación e Inspección, por la que se lleva a efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2005 y se determina la publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, de las declaraciones de bienes, rentas, remuneraciones y actividades presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1996, de 26 de septiembre 5631

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 12 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 946, de 18 de junio de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1553/2002 5693

Consejería de Economía y Trabajo

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 84, de 9 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Social nº 1 de Badajoz 5694

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 13 de abril de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016379 5695

Consejería de Educación

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 56/2005, seguido a instancias de Michael Martín sobre Resolución de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidad Restauración 5695

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 70/2005, seguido a instancias de Michael Martín sobre Resolución por la que se excluye de la lista definitiva de interinos en la Especialidad Servicios de Restauración del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y se procede a su cese en el puesto de trabajo para el que ha sido nombrado 5696

Consejería de Cultura

Federaciones deportivas.— Resolución de 14 de abril de 2005, de la Dirección General de Deportes,

por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Billar 5696

IV. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 14 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución recaída en recurso de suplicación 134/2005 5705

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 14 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de crotales para ganado porcino”. Expte.: 0423021F0037 5706

Impacto Ambiental.— Resolución de 15 de abril de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto correspondiente al recurso minero de la Sección A) “Los Novilleros”, nº 00808-00, en el término municipal de Balboa 5706

Concurso.— Resolución de 19 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adaptación de vivienda para uso administrativo y urbanización en el recinto de la Estación Enológica de Almendralejo”. Expte.: 0524011FD001 5706

Impacto Ambiental.— Resolución de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación “Los Rostros”, nº 12.483, en el término municipal de Badajoz 5708

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Notificaciones.— Anuncio de 13 de abril de 2005 de notificación de requerimiento sobre solicitud

para transporte privado complementario con el vehículo matrícula 2082-DGC. Expte.: 1004/0000683/2005 5708

Consejería de Cultura

Adjudicación.— Resolución de 12 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Restauración cubierta y consolidación estructural de la Iglesia de San Andrés en Torrejoncillo”. Expte.: OB042PA17004 5708

Adjudicación.— Resolución de 12 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y obra de “Equipamiento escénico del Palacio de Congresos de Mérida”. Expte.: OB043PRI7029 5709

Concurso.— Resolución de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto y por la vía de urgencia, la contratación de los servicios para la gestión integral para la Vía de la Plata a su paso por Extremadura, así como de los centros de interpretación que la Consejería de Cultura tiene en dicho trazo. Expte.: RI052PA10030 5709

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 7 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco J. Sánchez Martín 5711

Notificaciones.— Anuncio de 12 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador seguido a “Panificadora El Nevero, S.L.” 5711

Notificaciones.— Anuncio de 14 de abril de 2005 sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.” 5712

Notificaciones.— Anuncio de 14 de abril de 2005 sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a “Infocáceres, S.L.L.” 5712

Notificaciones.— Anuncio de 14 de abril de 2005 sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.” 5713

Adjudicación.— Anuncio de 14 de abril de 2005 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de

suministro “Edición, diseño y maquetación del libro Plan de Salud de Extremadura 2005-2008”. Expte.: S-05.007

5713

Consejería de Desarrollo Rural

Notificaciones.— Anuncio de 19 de abril de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores, en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz

5714

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Información pública.— Anuncio de 14 de marzo de 2005 sobre instalación de planta de tratamiento áridos y construcciones anexas. Situación: finca “Tomillares”. Promotor: Cales y Piedras Extremeñas, S.A. (CAPIEXSA), en Almendral

5719

Información pública.— Anuncio de 16 de marzo de 2005 sobre rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Arromadillos”, parcelas 82 y 83 del polígono 4. Promotor: D^a Margarita Suárez García, en Cuacos de Yuste

5719

Información pública.— Anuncio de 28 de marzo de 2005 sobre construcción de nave industrial. Situación: paraje “La Nave”, parcelas 6 y 7 del polígono 2. Promotor: Áridos y Hormigones Hnos. Borrego, en Valverde de Leganés

5719

Información pública.— Anuncio de 31 de marzo de 2005 sobre rehabilitación de secadero para vivienda unifamiliar. Situación: paraje “El Tudal”, parcelas 416A y 416C del polígono 4. Promotor: D. Antonio García García, en Villanueva de la Vera

5719

Información pública.— Anuncio de 1 de abril de 2005 sobre rehabilitación de lagar. Situación: ctra. Rivera Oveja. Promotor: D^a Pilar Tortuero Martín, en Casar de Palomero

5720

Información pública.— Anuncio de 4 de abril de 2005 sobre proyecto de legalización y ampliación de una explotación porcina. Situación: finca “Guadalete”, parcelas 44 y 45 del polígono 50. Promotor: D^a Encarnación Lobo Martínez, en Alburquerque

5720

Información pública.— Anuncio de 13 de abril de 2005 sobre construcción de planta de biodiesel.

Situación: paraje “El Egido”, parcelas 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del polígono 17. Promotor: Bionergética Extremeña 2020, S.L., en Valdetorres

5720

Servicio Extremeño de Salud

Notificaciones.— Anuncio de 15 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución de la Secretaría General, recaída en el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 2002/1010/0061, iniciado a instancia de D. Ángel Muriel Guerra

5721

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 30 de marzo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 994/2004

5721

Notificaciones.— Edicto de 8 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 4/2005

5721

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Pruebas selectivas.— Anuncio de 14 de abril de 2005 por el que se revoca la Resolución nº 521/2004, deja sin efecto la Resolución nº 26/2005 y se aprueban las bases del concurso-oposición de cuatro plazas de administrativo por promoción interna

5722

Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros

Normas subsidiarias.— Edicto de 12 de abril de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias ..

5725

Ayuntamiento de Ahigal

Urbanismo.— Edicto de 1 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle

5725

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

Normas subsidiarias.— Edicto de 11 de marzo de 2005 sobre la modificación de las Normas Subsidiarias

5725

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.— Anuncio de 18 de marzo de 2005 sobre Estudio de Detalle 5726

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Urbanismo.— Corrección de errores al Edicto de 10 de febrero de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación nº 3 5726

Ayuntamiento de Moraleja

Urbanismo.— Anuncio de 21 de marzo de 2005 sobre Estudio de Detalle 5726

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Pruebas selectivas.— Anuncio de 14 de abril de 2005 sobre concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Oficial de 1ª, de personal laboral fijo 5726

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de abril de 2005 por la que se establece la convocatoria de ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005, según Decreto 14/2004, de 26 de febrero.

El Decreto 14/2004, de 26 de febrero, establece las condiciones de concesión de ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, en lo sucesivo A.D.S., en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo beneficiarias de las citadas ayudas las A.D.S. que estén reconocidas mediante resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 23/2003, de 11 de marzo.

En el articulado del anteriormente referenciado Decreto 14/2004, de 26 de febrero, se especifica claramente que anualmente la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente mediante orden promoverá la convocatoria de las ayudas citadas, haciendo constar en la misma tanto el plazo de solicitud como el montante económico disponible y partidas presupuestarias que lo sustentan, así como los fondos que lo financien.

La creación del marco legal de apoyo económico de un régimen de ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas

(A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, tenía como fin la creación de las citadas ADS como medio para el saneamiento integral de la cabaña ganadera y la consecución de un mejor estatus sanitario de la misma.

En virtud de lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Final Primera del citado Decreto 14/2004, de 26 de febrero y, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias habilitadas a este objeto en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005, resulta necesario efectuar la convocatoria de ayudas para la consecución de los fines pretendidos,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto

La presente Orden tiene por objeto establecer la convocatoria de ayudas a para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Artículo 2. Solicitudes y documentación

1. La ayuda convocada mediante la presente Orden, podrá ser solicitada por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo I de esta Orden.

Dicha solicitud deberá dirigirse al Sr. Director General de Explotaciones Agrarias, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n., 06800, Mérida, presentándose en el Registro General de

esta Consejería o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

2. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del C.I.F. de la A.D.S.
- b) Memoria Técnica Económica Valorada, firmada por el Presidente de la A.D.S. y el Veterinario Director Técnico, aprobada en Junta Directiva, comprensiva de los siguientes extremos:

— Actuaciones y objetivos a desarrollar.

— Actualización de las relaciones nominales de socios de datos personales y de identificación de las explotaciones. La actualización de las relaciones se presentará según el modelo establecido en el Anexo I.I del Decreto 23/2003, de 11 de marzo (únicamente será necesario acompañar la firma del ganadero en los casos de nueva incorporación).

— Presupuesto estimativo con los gastos de la A.D.S. para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del año anterior y el 30 de septiembre del año en curso.

c) Informe sobre las actividades que se van a realizar en relación con el programa sanitario, de reproducción o de otra índole que se vaya a poner en marcha en el ejercicio.

d) Copia del contrato en vigor del/los Veterinario/s Director/es Técnico/s con la A.D.S.

e) Alta de terceros (si no la tuviera).

f) Certificados emitidos por la Delegación Ministerial correspondiente y la Tesorería de la Seguridad Social, en los que se haga constar que el petionario está al corriente de obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

g) Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Presupuestos, que haga constar que el petionario no tiene deuda alguna con la Junta de Extremadura.

Los certificados referidos en los puntos f) y g) tendrán una validez de seis meses, pudiéndose exigir actualización, en su caso, a petición de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Su remisión podrá sustituirse por la presentación de una autorización a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, conforme al modelo que figura en el Anexo II de la presente Orden, para acceder a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la

Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el concreto procedimiento que se deriva de tal solicitud.

Artículo 3. Publicidad de las ayudas concedidas.

Las ayudas a que se refiere la presente Orden, serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El importe de las subvenciones o ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

La notificación de la concesión de la ayuda se hará efectiva mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Artículo 4. Cuantía de la ayuda.

El montante económico disponible de las ayudas a que se refiere esta Orden y las partidas presupuestarias que lo sustentan, son como sigue:

Montante económico 2.080.000 euros.

Partidas presupuestarias:

Aplicación 12.02.712 B.470.00

Proyectos:

2000.12.002.0113.00 FO: 1.800.000 euros, cofinanciado por FEOGA-ORIENTACIÓN en el marco del Programa Operativo Integrado 2000-2006, medida 7.8.

2001.12.002.0038.00 CA: 280.000 euros

Disposición final primera. Autorización

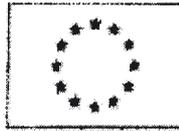
Se faculta al Director General de Explotaciones Agrarias para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantos actos y resoluciones resulten necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Orientación y Garantía Agrícola

ANEXO I

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA
GANADERAS (A.D.S.)**

Don _____, con D.N.I.
nº _____, como Presidente de la A.D.S. denominada:
_____, con domicilio social en C/Plaza
_____, nº _____, Localidad
_____, C.P. _____, Provincia de
_____, Tfno.: _____, Fax: _____,
E-mail: _____.

SOLICITA acogerse a las ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura de acuerdo con lo establecido en la Orden de 13 de abril de 2005.

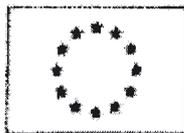
A la presente solicitud acompaña:

- Fotocopia compulsada del C.I.F. de la A.D.S.
- Memoria Técnica Económica Valorada, de acuerdo con lo establecido en el artº 2º.2.b. de la Orden de 13 de abril de 2005, por la que se establece la convocatoria de ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2.005, según Decreto 14/2004, de 26 de febrero.
- Informe sobre actividades a realizar en relación con el programa sanitario, de reproducción o de otra índole que se vaya a poner en marcha en el ejercicio.
- Copia del contrato en vigor del/los Veterinario/s Director/es Técnico/s con la A.D.S..
- Alta de terceros (si no lo tuviera)
- Certificados justificativos de estar al corriente de obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, emitidos por la Delegación Ministerial correspondiente y la Tesorería de la Seguridad Social y certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Presupuestos, haciendo constar que el peticionario no tiene deuda alguna con la Junta de Extremadura.
- Autorización a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para acceder a la información vía telemática sobre la situación de la A.D.S. de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Seguridad Social y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (Anexo IV).

En _____, a _____ de _____ de 2.00__

El Presidente de la A.D.S.

Fdo.: _____



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Orientación y Garantía Agrícola

ANEXO II

**AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA ACCESO,
VÍA TELEMÁTICA, A INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA
SANITARIA GANADERAS (A.D.S.)**

Don _____, con
D.N.I. nº _____, como Presidente de la A.D.S. denominada:
_____, con C.I.F. _____, y
domicilio social en C/Plaza _____, nº _____,
Localidad _____, C.P. _____, Provincia de
_____, Tfno.: _____, Fax: _____,
E-mail: _____, en representación de la misma:

AUTORIZO a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para acceder a la información vía telemática sobre la situación, de la A.D.S. que presido, de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello sobre la base de lo establecido en el último párrafo del punto 2, del artículo 2 de la Orden de 13 de abril de 2005, por la que se establece la convocatoria de ayudas para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2.005, según Decreto 14/2004, de 26 de febrero. Dicha autorización queda referida al ejercicio _____.

En _____, a _____ de _____ de 2.00__

El Presidente de la A.D.S.

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda. de Portugal, s/n. 06800 MÉRIDA (Badajoz)

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 12 de abril de 2005 por la que se convocan los Premios Extremeños del Deporte en su edición de 2004.

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra Comunidad Autónoma, se hace pública la Convocatoria de los Premios Extremeños del Deporte 2004.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Deportes,

DISPONGO:

Artículo único. Se convocan los “Premios Extremeños del Deporte 2004”, a los que podrán optar las personas físicas, entidades deportivas y Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cumplan los requisitos exigidos en cada modalidad, de acuerdo con las Bases recogidas en el Anexo I a esta Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de abril de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

Primera. Candidaturas.

1) Las candidaturas para los Premios Extremeños del Deporte, Edición 2004, podrán ser presentadas por cualquier entidad deportiva, Federación Deportiva Extremeña o Entidad Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, debiendo formalizarse en modelo oficial, según el Anexo III de esta Orden, acompañando la documentación que se estime conveniente para fundamentarla. En cualquier caso, no serán admitidas aquellas candidaturas en las que coincidan proponente y propuesto. La Dirección General de Deportes solicitará de oficio a las Federaciones Extremeñas correspondientes acreditación de los méritos de los candidatos.

2) La presentación podrá efectuarse en la Consejería de Cultura (C/ Almendralejo, 14 Mérida); en la Dirección General de Deportes (C/ Juan Pablo Forner, 4 Mérida); en las Secciones Territoriales de dicha Consejería en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plaza de San Jorge) y en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3) El plazo para presentar candidaturas será de 2 meses desde la publicación de la Orden.

Segunda. Modalidades.

Las modalidades de la convocatoria son aquéllas que se reflejan en el Anexo II de esta Orden.

Tercera. Jurado.

1) El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

— Presidente: El Director General de Deportes o persona en quien delegue.

— Vocales:

- Un técnico de la Dirección General de Deportes.
- Tres miembros del Consejo Regional de Deportes, designados por su Presidente, a propuesta de su Comisión Permanente.
- Dos miembros de la Prensa Deportiva, a propuesta igualmente de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Deportes
- Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Deportes.

2) El Jurado adoptará las decisiones por mayoría. Podrá declarar desiertos los premios en la modalidad o modalidades que estime oportunas, por no reunir, a su juicio, las candidaturas presentadas, méritos suficientes para obtener el galardón.

3) El Jurado podrá proponer la concesión de menciones especiales, si así lo estima conveniente.

4) El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el transcurso de un acto en fecha y lugar que oportunamente se harán públicos.

5) En el caso de las modalidades de: Mejor Deportista Absoluta Femenina, Mejor Deportista Absoluto Masculino, Mejor Entidad Local, Mejor Entidad Deportiva y Mejor Centro Escolar, no podrá concederse nuevamente este galardón a la misma persona hasta transcurridos cuatro años.

Cuarta. Premios.

Los premios consistirán en diploma acreditativo y placa o figura conmemorativas.

ANEXO II

PREMIOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE 2004

MODALIDADES Y REQUISITOS

MODALIDAD: Mejor Deportista Absoluta Femenina

Objeto: Premiar a la deportista extremeña que más haya destacado durante 2004 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeña conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) Haber participado en competiciones de categoría absoluta.

MODALIDAD: Mejor Deportista Absoluto Masculino

Objeto: Premiar al deportista extremeño que más haya destacado durante 2004 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) Haber participado en competiciones de categoría absoluta.

MODALIDAD: Mejor Deportista Promesa Femenino

Objeto: Premiar a la deportista extremeña que más haya destacado durante 2004 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 1 de enero de 2004.
- D) No haber recibido anteriormente este premio en esta modalidad.

MODALIDAD: Mejor Deportista Promesa Masculino

Objeto: Premiar al deportista extremeño que más haya destacado durante 2004 a nivel nacional o internacional.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Extremeña correspondiente.
- C) No haber cumplido los 18 años de edad antes del 1 de enero de 2004.
- D) No haber recibido anteriormente este premio en esta misma modalidad.

MODALIDAD: Al Mérito Deportivo

Objeto: Premiar a aquellas personas que durante un largo periodo de tiempo hayan desarrollado una labor destacada de promoción deportiva.

Requisitos Imprescindibles:

- A) Tener la condición de extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.
- B) Este galardón no se podrá repetir en otras ediciones posteriores.

MODALIDAD: Mejor Entidad Deportiva

Objeto: Premiar a la entidad deportiva que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante los últimos años.

Requisito Imprescindible: Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

MODALIDAD: Mejor Centro Escolar

Objeto: Premiar al Centro Escolar Extremeño que más haya destacado en su labor de promoción deportiva durante los últimos años.

Requisito Imprescindible: Acompañar memoria de las actividades realizadas en los dos últimos cursos escolares.

MODALIDAD: Mejor Entidad Local

Objeto: Premiar a aquellas Entidades Locales extremeñas que hayan destacado durante los últimos años en la promoción del deporte de base, deporte para todos, para la 3ª edad y para la mujer.

Requisito Imprescindible: Presentar memoria de actividades realizadas en el último año.

MODALIDAD: Extremadura del Deporte

Objeto: Premiar al mejor deportista extremeño en cualquier modalidad deportiva y de cualquier categoría.

Requisito Imprescindible: Tener la condición extremeño conforme al Estatuto de Autonomía.

ANEXO III

PREMIOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE 2004

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

MODALIDAD:

- | | |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Absoluta Femenina. | <input type="checkbox"/> Mérito deportivo. |
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Absoluta Masculino | <input type="checkbox"/> Mejor entidad deportiva. |
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Promesa Femenina | <input type="checkbox"/> Mejor centro escolar. |
| <input type="checkbox"/> Mejor deportista Promesa Masculino | <input type="checkbox"/> Mejor entidad local. |
| <input type="checkbox"/> Extremadura del Deporte | |

PROPONENTE:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

TF: _____

CP: _____

D.N.I.: _____

CANDIDATO/A:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

TF: _____

CP: _____

D.N.I.: _____

D. _____ con D.N.I.: _____, como representante legal de la entidad proponente, declara que el acuerdo de presentación del candidato se ha adoptado de conformidad con las normas estatutarias de la entidad.

Asimismo, declara aceptar todos los puntos contenidos en la convocatoria de los premios y el fallo del jurado, en su día.

Se adjunta documentación justificativa de los méritos de los candidatos.

En _____ a _____ de _____ 2005

(Sello de la entidad)

(Firma)

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 21 de abril de 2005 por la que se nombra Registrador de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso entre aspirantes aprobados en las últimas oposiciones, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2002 (B.O.E. de 10 de enero de 2003), para la provisión de vacantes de Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 501 y 513 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. nº 117, de 5 de octubre),

RESUELVO:

Primero. Nombrar al Registrador de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles que en Anexo se relaciona para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Contra la presente Resolución el interesado podrá optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 21 de abril de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

Registro vacante: Montánchez.

Registrador nombrado: D^a Nuria Raga Sastre.

Número Cuerpo Aspirante: 12.

Dirección: Gestoría Paniagua. C/ Andrés Mellado, 45-1º. 28015.- Madrid.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se nombra a D. Raúl Vázquez Sánchez como Asesor de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como lo establecido en el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, según redacción dada por el Decreto 3/1989, de 17 de enero, regulador del Régimen Jurídico del Personal Eventual,

RESUELVO:

Artículo único. Nombramiento

El nombramiento, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de D. Raúl Vázquez Sánchez como Asesor de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, ocupando la plaza número de control 5919 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual, causando efecto este nombramiento con fecha 1 de mayo de 2005.

Mérida, 26 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2005, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, convocados por Resolución de 18 de marzo de 2005, con indicación de los aspirantes que deberán acreditar el conocimiento del castellano.

La Resolución de 18 de marzo de 2005 (D.O.E. núm. 32 de marzo de 2005) de la Secretaría General de Educación por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpos de Maestros y adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo prevé en su base 4.1 que, mediante Resolución de la Secretaría General de Educación, se declararían inicialmente aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en el mismo con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española deberán realizar la prueba de acreditación de conocimiento del castellano aludida en la base 7.2.1 de la convocatoria.

Además, en la misma base se disponía que por la Secretaría General de Educación se indicarían los lugares de exposición de las mencionadas listas.

En su virtud esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos con indicación de aquellos aspirantes que de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2.1 de la Resolución de convocatoria, deberán acreditar mediante la realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Ordenar la exposición de las listas provisionales en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, a partir del día de publicación de la presente Resolución.

Cuarto. De conformidad con la base 4.2 de la Resolución de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación

de esta Resolución. Así mismo aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a las Direcciones Provinciales de Educación y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en la base 3.4 de la Resolución de convocatoria.

Quinto. Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Mérida, a 20 de abril de 2005.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. núm. 152 de 30 de diciembre),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2005, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes forman parte de las mismas.

La Resolución de 4 de febrero de 2005 (D.O.E. núm. 17, de 12 de febrero) de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca procedimiento para la integración por primera vez en la lista de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas prevé en la Base VIII que en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos ordenadas por especialidades, especificando, en su caso, los motivos de exclusión.

En su virtud, esta Secretaría General de Educación HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos que se componen de los siguientes anexos:

A) Listado de aspirantes, por especialidad, que han solicitado integrarse por primera vez en la lista de espera con expresión de la puntuación obtenida por cada uno de los apartados y subapartados del baremo y el número de orden que ocupan en la misma.

La puntuación del apartado B del baremo, resultado de los ejercicios de oposiciones se modificará una vez celebradas las mismas, de la siguiente forma:

— Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior se celebra en Extremadura se actualizará de oficio.

— Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior corresponde a otra Administración educativa, se actualizará según lo acreditado por el interesado en la fecha señalada en la Base V.

La permanencia de estos aspirantes en la lista está supeditada a la superación de la prueba o el primer ejercicio de la oposición de conformidad con la base IV. Asimismo, la permanencia de aquellos que carecieran de alguna de las titulaciones contempladas en el Anexo II de la citada Resolución, estará supeditada a obtener al menos cinco puntos en el primer ejercicio de la fase de oposición de la especialidad convocada por esta Administración.

B) Listado de aspirantes, por especialidad que han solicitado la actualización de los méritos, con expresión de la puntuación obtenida por cada uno de los apartados y subapartados del baremo, una vez añadida la puntuación resultante de los nuevos méritos aportados de conformidad con lo establecido en la Base V.b).

La puntuación del apartado B del baremo, resultado de los ejercicios de oposiciones se modificará una vez celebradas las mismas de la siguiente forma:

— Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior se celebra en Extremadura se actualizará de oficio.

— Si el proceso selectivo en el que se obtiene la nota superior corresponde a otra Administración educativa, se actualizará según lo acreditado por el interesado en la fecha señalada en la Base V.

En todo caso para permanecer en dichas Listas deberán cumplirse las demás precisiones contempladas en el Decreto 55/2001, de 17 de abril (D.O.E. núm. 45, de 19 de abril), siendo excluidos de todos los Cuerpos y Especialidades aquellos integrantes de las listas que, figurando en una o varias de ellas, deban presentarse a alguna y no lo hagan.

C) Listado general de aspirantes, por especialidad y por orden de puntuación.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Ordenar la exposición de las citadas listas a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura en las siguientes dependencias:

- Dirección General de Personal Docente, Plaza de España, 8. Mérida.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación de

esta Resolución, para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y podrán ser presentadas en cualquiera de las dependencias citadas en el apartado anterior o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivo la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Mérida, a 21 de abril de 2005.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. núm. 152 de 30 de diciembre),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal, convocadas por Resolución de 12 de enero de 2005.

De acuerdo con la base 4.1), procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 2 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 13 de abril de 2005.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de Coordinación e Inspección, por la que se lleva a efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2005 y se determina la publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, de las declaraciones de bienes, rentas, remuneraciones y actividades presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1996, de 26 de septiembre.

La Ley 5/1996, de 26 de septiembre, regula la declaración de bienes, rentas, remuneraciones y actividades que, de manera obligatoria, deben efectuar los representantes y cargos públicos extremeños incluidos en su ámbito de aplicación y señala, además, aquellos otros cargos públicos y personas que facultativamente pueden realizarla. Por otra parte, el Decreto 113/1997, de 1 de julio, regula el documento oficial en el que dicha declaración debe efectuarse.

Con fecha 12 de abril de 2005, el Consejo de Gobierno adopta acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley

anteriormente citada, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de bienes, rentas remuneraciones y actividades presentadas por las personas que se relacionan. Por todo ello,

RESUELVO:

Dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 12 de abril de 2005, procediendo a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las declaraciones presentadas ante el Registro de Actividades e Intereses por las personas que se relacionan en los siguientes anexos:

Anexo I.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas como consecuencia de nombramientos y tomas de posesión.

Anexo II.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.

Anexo III.- Relación de declaraciones voluntarias.

Mérida, 19 de abril de 2005.

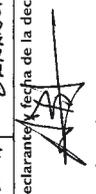
El Director General de Coordinación e Inspección,
JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA

Anexo I.- Relación Alfabética de declaraciones obligatorias presentadas como consecuencia de nombramientos y tomas de posesión:

Nombre	Apellidos	Cargo	Consejería/ Organismo	Fecha Declaración
Antonio María	BLÁZQUEZ CABRERA	Director Gral. Comunicación	Presidencia de la Junta	22/12/2004
Angel	CABALLERO MUÑOZ	Director Gral. Transportes	Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico	11/02/2005
Juan Clemente	CHECA GONZÁLEZ	Consejero	Consejo Consultivo de Extremadura	16/03/2005
Luciano	CORDERO SAAVEDRA	Gerente	Universidad de Extremadura	08/02/2005
Elisa Isabel	CORTÉS PÉREZ	Secretaría General	Educación	18/03/2005
Gaspar	GARCÍA MORENO	Director Gral. Corporación Extremeña Medios Audiovisuales	Presidencia de la Junta	11/02/2005
Jaime	GRAGERA RODRÍGUEZ	Director Gral. Telecomunicaciones y Redes	Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico	15/03/2005
María del Rosario	MACÍAS MARTÍN	Consejera	Consejo Consultivo de Extremadura	16/03/2005
Rosa Elena	MUÑOZ BLANCO	Presidenta	Consejo Consultivo de Extremadura	16/03/2005
Eva María	PÉREZ LÓPEZ	Consejera	Educación	09/03/2005
María del Carmen	PINEDA GONZÁLEZ	Directora Gral. Enseñanzas Universitarias	Educación	22/03/2005
Antonio María	PUERTO BARRIO	Coordinador Técnico Proyecto "Jara"	Servicio Extremeño de Salud	05/01/2005
Constancio	RODRÍGUEZ MARTÍN	Jefe de Gabinete	Educación	15/03/2005
Antonio	VÁZQUEZ LÓPEZ	Consejero	Consejo Consultivo de Extremadura	16/03/2005

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO MARIA BLAZQUEZ CABRERA	N.I.F. 15.957.286 R	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración  16-12-04		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA	78,24m ²	50%	ESCRITURA COMPRAVENTA	14-4-1994
VIVIENDA	78,24m ²	50%	ESCRITURA COMPRAVENTA	5-4-2002

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA Nº 295	
			22 DIC. 2004	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES PATRIMONIALES Consejería de Presidencia	

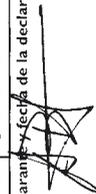
3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
HIPOTECA UTIENDA	9.555
HIPOTECA UTIENDA	22.558
PRESTAMO PERSONAL	3.477

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO MARIA BLAZQUEZ CABRERA	N.I.F. 15.957.286 R	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración  16-12-04		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION	RETRIBUIDO	18-5-04	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA Nº 295	
		22 DIC. 2004	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES PATRIMONIALES Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO MARIA BLAZQUEZ CABRERA	N.I.F. 15.954.286 R	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  16-12-04		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

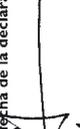
Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	ASAMBLEA DE EXTREMADURA	34.440
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* **DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: DIESIS Mes: DIEMBRE Año: 2004
-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO MARIA BLAZQUEZ CABRERA	N.I.F. 15.954.286 R	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  16-12-04		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salvos medios en cuentas bancarias		CAJA DUERO	1.600
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	15-6-2000	CAJA EXTREMADURA PEUGEOT-406	6.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salvos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANGEL CABALLERO MARTINEZ	N.I.F. 30.172.463-M	Reg. sistema notarial Barcelona
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  29-ENERO-2005	

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES	RETRIBUIDO	18-ENERO-2005	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA Nº 5 11 FEB. 2005 SECRETARÍA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMERCIO Y PROGRAMAS	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
JOSEFINA	HERNANDEZ	RAMOS	11.762.843 E

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
MARIA BLAZQUEZ CABALLERA	DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
ENTRADA Nº 295 22 DIC. 2004 SECRETARÍA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMERCIO Y PROGRAMAS	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: DIECISEIS Mes: DICIEMBRE Año: 2004

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ** Reg. económico matrimonial: **Separacionales**
 N.I.E.: **30.172.463-M**
 Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* **29-ENERO-2005**
 Toma de posesión:
 Cese:
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria:

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien y derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA	
Pagars y certificados de Depósito		11 FEB. 2005	
Acciones y participaciones en el capital empresas		REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensionales		Caja de Pensiones	
Saldo medios en cuentas bancarias - 2004	05-04-1994	PLAN DE PENSIONES BBAIA	7.485,43
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)	2004	CAJA DE PENSIONES BBAIA	22.000
Concesiones administrativas	1997	PEUPERT COS. S.L. 3.0	6.000 €
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensionales			
Saldo medios en cuentas bancarias			
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ** Reg. económico matrimonial: **Separacionales**
 N.I.E.: **30.172.463-M**
 Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* **29-ENERO-2005**
 Toma de posesión:
 Cese:
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria:

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

I. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Hs.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
URBANA - VESPAISIANO, 7. MERIDA.	180	50%	COMPRAVENTA	24-07-1985
URBANA - VESPAISIANO, 9A. MERIDA	145	50%	COMPRAVENTA	01-06-1983
URBANA - VESPAISIANO, 9B. MERIDA	152	50%	COMPRAVENTA	26-12-1989

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Hs.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			11 FEB. 2005	

3. CREDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRÉSTAMO PERSONAL. BANA	31.800.

4. OBSERVACIONES.

Préstamo concertado a mi hijo ALBERTO CABALLERO MUÑOZ, figurando como VESPAISIANO 9, 3, el que suscribe y su esposa, con sede en BANA, respectivamente.

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
CENSUERO	CAJDERÓN	DIAZ	8.652.037.N.

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
ÁNGEL CABAQUERO JUIZ	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	No	Valor de mercado en euros
ENTRADA	5	
11 FEB. 2005		
REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
Comisión de Valoración		
CONSEJO DE ASESORADO		

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día:

Mes:

Año:

Firma:

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **ÁNGEL CABAQUERO JUIZ**

N.I.F.: **30.172.463.M**

Reg. económico matrimonial: **Separacionales**

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración: 29 ENERO 2005

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL		
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA No 5	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	11 FEB. 2005	
C.4. DE BIENES MUEBLES	REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	Comisión de Valoración	
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	Separación Social, Prestaciones desempleo, Ayuntamiento de Alhóndiga, Asistencia a Pleco y Comisiones.	10.524,8€ 9.268,78€

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día:

Mes:

Año:

Firma:

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ	NIF. 6.951.590 R	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Fdo: Clemente Checa González</i> 20 marzo 2003		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ	NIF. 6.951.590 R	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Fdo: Clemente Checa González</i> 20 marzo 2003		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Fincas urbanas, Rindueira habitada. Municipio: Calaceite	162,10 M ²	50%	COMPRAVENTA	25/10/1993
Urbanización Pizosa grande. Municipio: Chacabá	6,68 M ²	50%	COMPRAVENTA	25/10/1993
Fincas urbanas. Local comercial. Municipio: Calaceite	46,28 M ²	50%	COMPRAVENTA	5/9/1997

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> ENTRADA No 19 16 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Concejalía de Presidencia </div>				

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
Préstamo hipotecario para adquisición vivienda (Caja Extremeña)	4.507,86 €
Préstamo personal con garantía hipotecaria sobre local (Caja Extremeña)	52.580,63 €

4. OBSERVACIONES.

El valor de los préstamos se expresan al 50%, por haber sido concedidos para adquisición de bienes inmuebles gananciales, por lo que los cantidades devueltas son, respectivamente, de 2.253,93 € y de 26.290,31 €. Esas son las cantidades pendientes de pago en la fecha presente.

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
CONSEJERO CONSEJO CONSULTIVO EXTREMADA	RETRIBUIDO	DECRETO 1/2003 de 28 ENERO	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> ENTRADA No 19 16 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Concejalía de Presidencia </div>			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CLEMENTE CHECA GONZALEZ	NIE 6.951.590 R	Rég. económico matrimonial SAMANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Fdo: Clemente Checa González</i> 20 marzo 2003		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CLEMENTE CHECA GONZALEZ	NIE 6.951.590 R	Rég. económico matrimonial SAMANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Fdo: Clemente Checa González</i> 20 marzo 2003		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSSESION DEL ULTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Nº	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			16 MAR. 2005	
Pagarés y certificados de Depósito			REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia	
Acciones y participaciones en el capital empresas				
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones				
Salvos medios en cuentas bancarias	31-12-2002	Plan Pensiones Caja Extremadura		20.087,48 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	25/05/1999	VOLVO S-60 CC-3529-T		42.780,64 €
Concesiones administrativas				
Otros bienes patrimoniales				

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSSESION DEL ULTIMO CARGO O PUESTO.

** Valorado de acuerdo con la Orden Hec/3163/2002, de 5 de diciembre*

CARGO O PUESTO. **CON** **Contratado pertenencia: 2099 0296 01 7023 008687**

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salvos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Reporte	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	UNIVERSIDAD EXTREMADURA (100%) Rend. neto reducido = 49.618,16 € Retenciones = 13.528,11 € Diferencia = 36.090,05 €	
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO (50%) Rendimiento neto reducido = 1.441,53 € Retenciones = 580,04 €	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	INTERESES CUENTAS Y DEPÓSITOS (50%) Rendimiento neto reducido = 1.455,12 € Retenciones = 261,90 €	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	ACTIVIDADES PROFESIONALES (100%) DERECHOS AUTOR POR PUBLICACIONES Rendimiento neto reducido = 39.106,52 € Retenciones = 8.603,99 €	
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**
Se aporta declaración de I.R.P.F. No la declaración del impuesto de patrimonio, por no estar legalmente obligado a realizarla.

Firma: <i>Clemente Checa González</i>	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: 20 Mes: MARZO Año: 2003
------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

HOJA N° 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos LUCIANO CORDERO SAUVEDRA	NIF 8767921E	Reg. económico matrimonial GANANCIAS
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Luis Cordero</i> 11-12-2004		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
1. FINCA URBANA GABARDE (PIZO)	125 m ²	50 %	COMPRAVENTA	11-7-1984
2. FINCA URBANA GABARDE (PIZA CA)	10,125 m ²	50 %	COMPRAVENTA	11-7-1984
3. FINCA RÚTICA GABARDE (COARDO DE LA ERMITA, RENESA BOTDA)	570 m ²	50 %	COMPRAVENTA	2-8-1984

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 08 FEB. 2005	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PROFESIONALES	
			Consejería de Presidencia	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
1. PRÉSTAMO HIPOTECARIO BBVA	48.000,97
2. PRÉSTAMO PERSONAL BBVA	9.000,00

4. OBSERVACIONES.

HOJA N° 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos LUCIANO CORDERO SAUVEDRA	NIF 8767921E	Reg. económico matrimonial GANANCIAS
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Luis Cordero</i> 1-12-2004		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
GERENTE UNIVERSIDAD EXTREMADURA	RETRIBUIDO	3-12-2004	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA	
		Nº 08 FEB. 2005	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PROFESIONALES	
		Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos LUCIANO COBOERO SAAVEDRA	N.I.F. 8767921E	Reg. económico matrimonial GANANCIAS
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Luciano Coboero Saavedra</i> 1-2-2005	

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (2004)	38.236,84
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	ENTRADA Nº 4 08 FEB. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* **DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma:	Día: <input type="text"/> Mes: <input type="text"/> Año: <input type="text"/>

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos LUCIANO COBOERO SAAVEDRA	N.I.F. 8767921E	Reg. económico matrimonial GANANCIAS
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Luciano Coboero Saavedra</i> 1-2-2005	

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias	31-12-2004	BOVA y BSCH C/E y L/A	6.200
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1-6-1994	ROVER 620 SI 10 AÑOS	6.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos <i>Elisa Isabel Cortés Pérez</i>	N.I.F. <i>7.003.0584</i>	Reg. económico nacional
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada, en vigor, del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> <i>27-2-2005</i>	

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A.1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<i>SECRETARÍA GENERAL</i>	<i>RETRIBUIDO</i>	<i>25-1-2005</i>	

A.2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA Nº <i>22</i>	
		<i>18 MAR. 2005</i>	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES <i>Consejería de Presidencia</i>	

A.3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACION DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
<i>M.ª ISABEL</i>	<i>CUENDA</i>	<i>GALLEGO</i>	<i>87682034</i>

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
<i>LUCIANO CORONDO SANVEDIA</i>	<i>GERENTE UNIVERSIDAD EXTREMADURA</i>

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros	
	Nº	Valor
	ENTRADA	
	<i>08 FEB. 2005</i>	
	REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES <i>Consejería de Presidencia</i>	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: <i>1-2-2005</i>
	Mes: <i>Febrero</i>
	Año: <i>2005</i>

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Elva Isabel Cortés Pérez N.I.F. 7.003.058H Reg. económico matrimonial

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración
 Toma de posesión 27-2-2005
 Cese
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

[Firma]

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	29-12-97	Plan Pensión del Caja-Madrid	8.995'48
Salidos medios en cuentas bancarias		Caja-Madrid y B. Santander	9.392'65
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	Abril 1999	Volkswagen Polo	12.000
Concesiones administrativas		Caja-Madrid 3P	
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

ENTRADA
 Nº 22
 18 MAR. 2005
 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Consejería de Presidencia

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Elva Isabel Cortés Pérez N.I.F. 7.003.058H Reg. económico matrimonial

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración
 Toma de posesión 27-2-2005
 Cese
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

[Firma]

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Vivienda en Aléniz	90 m ²	100%	Compraventa	2-4-1998

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

ENTRADA
 Nº 22
 18 MAR. 2005
 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Consejería de Presidencia

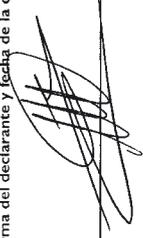
3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
Prestamo hipotecario (Santander Central Hispano)	15.458'88€

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: GASPAN GARCIA MORENO	N.I.F. 12.178.012E	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración 		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DIRECTOR GENERAL DE CESTIA		29.12.04	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px;"> ENTRADA Nº 6 11 FEB. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejería de Presidencia </div>	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Elic Isabel Cortés Póver	N.I.F. 7.003.088H	Reg. económico matrimonial
Firma del declarante y fecha de la declaración 27-2-2005 		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Junta de Extremadura	33.042,88
C.2. DE BIENES INMUEBLES	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px;"> ENTRADA Nº 22 18 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejería de Presidencia </div>	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
 Firma:	Día: 27
	Mes: Febrero
	Año: 2005

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos GASPAN GARCIA MORENO	N.I.F. 12.178.612-C	Reg. económico matrimonial GAVANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración 		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarsés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones	09-12-89	PLAN DE PENSIONES INFINICIAL BBVA	102.17 €
Saldos medios en cuentas bancarias		CASA BANATON BBVA	3.000 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1999	TURISMO RENAULT CLIO ALIZE 1.2	3.000 €
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarsés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos GASPAN GARCIA MORENO	N.I.F. 12.178.612-C	Reg. económico matrimonial GAVANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración 		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
PANDELA RUSTICA NENEA CALAVO	2140 m ²	50%	COMPRAVENTA	12-3-1981
VIVIENDA EN PARCELA	90 m ²	50%	OBRA NUEVA	19-6-1985
VIVIENDA habitada	11931 m ²	50%	COMPRA	28-7-1977

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros

4. OBSERVACIONES.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
TENEBA DE JESÚS	GONZÁLEZ	GARCÍA	6524217-Z

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
GASPAR GARCÍA MORENO	Director GENERAL CEXMA

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
ENTRADA Nº 6	
11 FEB. 2005	
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Comisario de Presidencia	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

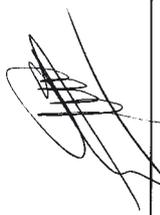
Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Firma: 

Día:

Mes: FEBRERO

Año: 2005

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: GASPAR GARCÍA MORENO

N.I.F.: 12.178.602-C

Reg. económico matrimonial: GANANCIAS

Firma del declarante y fecha de la declaración: 

Declaración por:
 Toma de posesión
 Cese
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

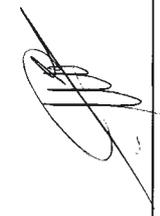
C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	EXMA. DEPUTACIÓN BARTHOLOMÉ	46.664,66 €
C.2. DE BIENES INMUEBLES	UNIVERSIDAD. EXTREMADURA	1.143,76 €
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	ENTRADA Nº 6	
C.4. DE BIENES MUEBLES	11 FEB. 2005	
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	Comisario de Presidencia	

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTAR

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Firma: 

Día:

Mes: FEBRERO

Año: 2005

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JAI ME GRABETA RODRÍGUEZ	NIF 03809377D	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  03.03.05		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA URBANA - BADAJOZ	90,00	50%	COMPRAVENTA	07.10.98
PLAZA GALAJE - BADAJOZ	10,00	50%	COMPRAVENTA	07.10.98

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA Nº 17	
				15 MAR. 2005
			REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejería de Presidencia	

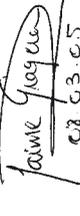
3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO - CAIXA GALICIA	49.680,13€

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JAI ME GRABETA RODRÍGUEZ	NIF 03809377D	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  03.03.05		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DTOR. SIBAL. TELECOMUNICACIONES Y REDES	RETRIBUIDO	18-01-05	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

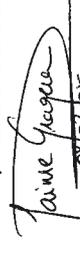
Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA Nº 17	
		15 MAR. 2005	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: JAIMÉ GARCERA RODRÍGUEZ	N.I.F. 08809377-D	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA N.º INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	25.589,58 6.484,72
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA N.º 1 15-MAR-2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consorcio de Presidencia	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* **DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: 8 Mes: MARZO Año: 2005

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: JAIMÉ GARCERA RODRÍGUEZ	N.I.F. 08809377-D	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas		ACCIONES YANUAS	8.336,72
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitafiducias; planes pensiones		PLAN DE AHORRO JUBILACION	17.104,75
Saldo medios en cuentas bancarias			4.200,00
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	2000 1992	RENAULT SCENIC RENAULT SUREBANCO	
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitafiducias; planes pensiones			
Saldo medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CONYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACION DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
MARIA DEL PILAR	ALVAREZ	MIGUEL	68832391T

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
JAI ME GRAS E TA RODRIGUEZ	DIR. G. SIAL. TELECOMUNICACIONES Y REDES

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Nº	Valor de mercado en euros
	17	ENTRADA
	15 MAR. 2005	REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
		Consejería de Presidencia

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASesorADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 11
Mes: MAR. 20
Año: 2005

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos	N.I.F.	Reg. económico matrimonial
M.º DEL ROSARIO MACIAS MARTIN	90042916-H	
Declaración por:	Firma del declarante y fecha de la declaración	
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/>	 17/04/2003	
Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
CONSEJERA CONSULTIVA	PUESTO RETRIBUIDO	18/02/2003	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA	
		Nº 20	
		16 MAR. 2005	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
		Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
SOLIA ADMINISTRADORA	EMTOQUE GLOBAL EXTREMADURA S.L
EJERCICIO ABOGACIA (DESACHO)	TITULAR ROSARIO MACIAS MARTIN

Ejemplar para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **DE DEL ROSARIO MACIAS MARTIN** NIE: **80042916-H** Reg. económico matrimonial

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración

Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Maria 04/04/2003

B. 2. BIENES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	13/12/1999	PLAN DE PENSIONES LASER AHORRO VIDA	710,71 EUROS
Salidos medios en cuentas bancarias	AÑO 2002	CAJA BADAJÓZ CAJA ENTRE MADUNA	9929,03 EUROS
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales	14/12/1999	OBLIGACIONES SUPERVIVIDAS DE CAJA BADAJÓZ	6010,10 EUROS

B. 3. BIENES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **M. DEL ROSARIO MACIAS MARTIN** NIE: **80042916-H** Reg. económico matrimonial

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración

Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Maria 04/04/2003

B. 1. BIENES INMUEBLES.

B. 2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA URBANA, ZAFRA (BADAJÓZ)	139,30	100%	LEGADO	05/06/1978
SUPERFICIE CONSTRUIDA				

B. 3. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 20	
			16 MAR. 2005	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros

4. OBSERVACIONES.

EN TRÁMITE DESDE EL 23/08/01 SOLICITIO DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y ENMIENDAS SOLICITADA PARA UNA ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA URBANA RA 4/2002 DE 11 DE ENERO Y DECRETO 162/1999 DE 14 DE SEPTIEMBRE, SEGUN MODIFICACION ORDENADA POR DECRETO 76/2002 DE 12 DE ABRIL, ERUPENTE PRESENTA00 ANTE LA DIPUTACION DE BADAJÓZ. OFICINA COMARCAL DE ZAFRA, AREA DE ACCION TERRITORIAL.

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos PASA ELENA MUÑOZ BURANCO	NIF 56027653	Rg. económico matrimonial 3 GANANCIA LES
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Pasa Elena Muñoz</i> 30 diciembre 2004		
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
PISO AVDA. ESPAÑA, 23-2ºB (CARLES)	200	1/2	COMPRAVENTA	11-11-1985
CASA GARVANTES, 2ª, (GARVANTES-CARLES)	185	1/2	COMPRAVENTA Y HERENCIA	16-4-1994
AVDA. ESPAÑA, 23-2ºB (CARLES)	10	1/2	COMPRAVENTA	1985
"	8	1/2	"	11

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
ENTRADA N.º 81 16 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Presidencia de Presidencia				

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros

4. OBSERVACIONES.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

ENTRADA N.º 81 16 MAR. 2005	
REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Presidencia de Presidencia	
Nombre y apellidos PASA ELENA MUÑOZ	Rg. económico matrimonial 3 GANANCIA LES
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Pasa Elena Muñoz</i> 30 diciembre 2004	
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria	

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	11-IV-2000	DEUDA PÚBLICA	10.410
Pagarés y certificados de Depósito	16-VI-2002	RENDA FUA PRIMERA	15.220
Acciones y participaciones en el capital empresas	2002	ACCIONES	35.069
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitualicias; planes pensiones	25-VI-2003 23-12-2003	FONDOS Y PLANES DE PENSIONES	32.815,65
Saldos medios en cuentas bancarias	JUNIO 1997 JUNIO 1999	CANCHA KAPPA SEAT IBIZA	1/2 1/2
Concesiones administrativas	13-10-2000	MUTUAMOS DE LESU	30.000

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	2004	ORGANISMOS SOCIALES	15.000
Pagarés y certificados de Depósito	2004	ACCIONES	41.846
Acciones y participaciones en el capital empresas	21-01-2003 16-12-2004	FONDOS INVERSIÓN PLANES PENSIONES	25.830 5.937
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitualicias; planes pensiones		C/COMUNICACION LABORAL APOYADO	43.566,95
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales	23-7-2004	MUTUAMOS DE LESU	57.000

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: ROSA ELENA MUÑOZ BLANCO	N.I.E. 5602765B	Reg. económico matrimonial COMUNIONALES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Rosa E. Muñoz</i> 16 de marzo 2005	

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	CONSEJO CONSULTIVO EXTREMAD.	67.963,42
C.2. DE BIENES INMUEBLES		396,39
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		3.239,57
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		759,08

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: <i>Rosa E. Muñoz</i>	Día: TREINTA Mes: DICIEMBRE Año: 2004

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA EFECTUADA EN INTERÉS DEL CONSEJO DE PRESIDENCIA

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
JESUS	MEZINA	BLANCA	5600363R

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
ROSA ELENA MUÑOZ BLANCO	PRESIDENTA CONSEJO CONSULTIVO

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
ALTOZANADI DEL OESTE S.L.	87.000
ALCANCES Y FONDOS DE INVERSIÓN	189.571

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

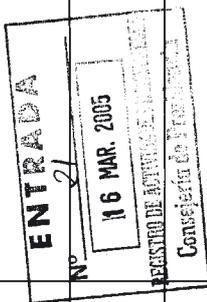
Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
CAJA DE EXTREMADURA	PRESIDENTA	1991
CASA URBANÍSTICA Y COOPERATIVA DEL VALLE DEL CANGAS	VALLE DEL CANGAS	
CON EMPRESARIAL DE EXTREM.		

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
CONSEJO LOCAL DE LA VEX	CONSEJERO	

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: <i>Jesús Mezina</i>	Día: TRICENTA Mes: DICIEMBRE Año: 2004

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación



HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos Eva María Pérez López	NIF 7872372 R	Reg. económico matrimonial
Declaración por:		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> 7/09/2005	
Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
DÚPLEX EN CALLES		100%	COMPRA - VENTA	Nov. 2002
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ENTRADA Nº 13 09 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES INMUEBLES Consejería de Presidencia </div>				

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
CRÉDITO HIPOTECARIO (LIBERCAJA)	79.712,17

4. OBSERVACIONES.

El valor del préstamo hipotecario es de 84.50 €
 A fecha 8 de enero de 2005 el valor del crédito es de
 79.712,17 € tal y como figura en la declaración

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ	NIF 7872372 R	Reg. económico matrimonial
Declaración por:		
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> 7/09/2005	
Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
CONSEJERA	RETRIBUIDO	11/01/2005	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ENTRADA Nº 13 09 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES INMUEBLES Consejería de Presidencia </div>			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

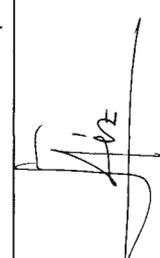
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Eva María Pérez Jorja	N.I.F. 7872372-R	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		Fecha: 7/03/2005

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Organismo Autónomo para el Desarrollo Social DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	16.405,20
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	ENTRADA Nº 13 09 MAR. 2005	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* **DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
		Día: 7
		Mes: MARZO
		Año: 2005

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Eva María Pérez Jorja	N.I.F. 7872372-R	Reg. económico matrimonial
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		Fecha: 7/03/2005

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito	Nº 13 09 MAR. 2005	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES CANTONAMIENTO PATRIMONIAL	
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias		IBERCAJA C/CDA EXTREMADURA BANCO SANTON	11.000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	Año 98	SEAT Ibiza 1.9	3.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos Mania del Carmen Pineda González	NIF 9.168229-V	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración 15.03.05 <i>TUCPud</i>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. I. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Piso. Badajoz. Vivienda habit.	129 m ²	100%	Compraventa	1992
Plaza de Garage. Badajoz	25 m ²	100%	Compraventa	2004
Fueta Rústica. Vva de la Ter.	4.000 m ²	20%	Compraventa	2001
Piso. Vva. de la Sereua	105 m ²	5%	Herencia	1985

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 24	
			22 MAR. 2005	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
			Consejería de Presidencia	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
Préstamo hipotecario. Caja de Badajoz.	7.150

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos M. CARMEN PINEDA GONZÁLEZ	NIF 9.168229-V	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración 15-03-05 <i>TUCPud</i>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DIRECTORA GENERAL DE ENS. UM	Retribuido	27/04/05	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
ENTRADA			
Nº 24			
22 MAR. 2005			
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Consejería de Presidencia			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
/	
/	
/	

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos María del Carmen Pineda Bouzalet	N.I.F. 91.68.829-Y	Rég. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración 15.03.05	<i>Tu Pineda</i>

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos María del Carmen Pineda Bouzalet	N.I.F. 91.68.829-Y	Rég. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración 15.03.05	<i>Tu Pineda</i>

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
ENTRADA			
		22 MAR. 2005	
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Consejería de Presidencia			
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	2004 1997 2000	Fondo Inver. Monte Plan Pensiones 15.000 Plan Pensiones Eufol 6.750 ING Direct 4.370 Caja de Badajoz 4.000 OPEL ASTRA 16.500 OPEL ASTRA 16.500	10.000 2.300 6.750 4.370 4.000 16.500
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1995 1997		
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Universidad de Extremadura Universidad de Cádiz Trauseuro, Badajoz S.L.	39.452,13 7281 1530
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	ING Direct Caja de Badajoz Mapfre	70 20 200
C.4. DE BIENES MUEBLES	ENTRADA Nº 24	
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	22 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	Consejería de Presidencia	

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
<i>Tu Pineda</i>	Día: 9 / Mes: marzo / Año: 2005

HOJA N° 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
ANTONIO	ROMAGUERA	ESCRIVÁ	9.157.806-B

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
Maria del Carmen Puada González	Directora General de Ens. Univ

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Nº	Valor de mercado en euros
	<p>ENTRADA N° 24 22 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia</p>	

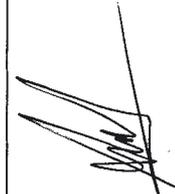
D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
ELECTRODELTA S.L.	ADMINISTRADORA UNICO	30-6-00

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio
/		

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: VEINTIUNO
 Mes: MARZO
 Año: DOS MIL CINCO

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N° 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos	N.I.F.	Reg. comercio mercantil
Antonio M.º Puerto Barazo	9.196.346-A	SANABALRS
Declaración por:	Firma del declarante y fecha de la declaración	
Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/>		
Cese <input type="checkbox"/>		
Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Fecha de la declaración: <u>21/01/04</u>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A.1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
COORDINADOR TÉCNICO PROF. JANS	RETRIBUIDO	22/NOV/04	

A.2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
/			

A.3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
/	

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Antonio L. Puerto Baraza N.I.F.: 9.196.346-A Reg. económico matrimonial: SEPARADAS
 Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria
 Firma del declarante y fecha de la declaración:  21/11/04

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagars y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	/	/	/
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	14/10/2004	Siguro de Montecoru (Saloo Madrid Cuarta Temporaria 2003)	26.512 €
Saldo medios en cuentas bancarias	SEPT-1999	SEAT Carroa Stellula 12.000 € (Cummo BA-0355-AD. (L.0. Adquirida))	9.787,14 €
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)	/	/	/
Concesiones administrativas	/	/	/
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagars y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	/	/	/
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	/	/	/
Saldo medios en cuentas bancarias	/	/	/
Vehiculos (marca, modelo y antigüedad)	/	/	/
Concesiones administrativas	/	/	/
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Antonio L. Puerto Baraza N.I.F.: 9.196.346-A Reg. económico matrimonial: SEPARADAS
 Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria
 Firma del declarante y fecha de la declaración:  21/11/04

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES

ENTRADA N.º 05 ENE. 2005

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VISITADA PROPIA (Finc. Urbana), Urbana FN (B. D. 0122)	100 m ²	50%	Compra	MAYO-2002
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
CREDITO HIPOTECARIO PARA ADQUIRIR VIVIENDA HABITUAL SUSPENDIDO CONJUNTAMENTE CON LA ESPOSA.	54.111,69 (L. Puerto Baraza)
/	/
/	/

4. OBSERVACIONES.

PREJUDICANTE DE ALQUILAR A 30/11/04: 54.158,65 € (TOTAL PREJUDICANTE)

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CONYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
MURZA ESTHER	ALAYO	CORRALVELO	80.054466-L

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
ANTONIO HÉ PUEBLO BARAZO	COMISARIO TRINIDAD "PRY. JARA"

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Nº	ENTRADA	
		Valor de mercado en euros	Fecha de inicio
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES		05 ENE. 2005	
Consejería de Presidencia			

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: VEINTIDOS
Mes: DICIEMBRE
Año: DOS MIL CUATRO.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: ANTONIO HÉ PUEBLO BARAZO

N.I.F.: 9.196.346-A

Rég. económico matrimonial: SEPARACIONES

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración:  21/11/04

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SECRETARÍA FEDERAL DE SERVICIOS DE SALUD MINISTERIO DE SALUD Y CONSUMO	40.361'30
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		8'85
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: VEINTIDOS
Mes: DICIEMBRE
Año: DOS MIL CUATRO

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CONSTANCIO RODRÍGUEZ MARTÍN	N.I.F. 6997270-A	Reg. económico matrimonial COMUNICACIÓN
Firma del declarante y fecha de la declaración 		
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
		Fecha de la declaración 15-03-05

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto JEFE DE GABINETE	Puesto retribuido/ no retribuido RETRIBUIDO	Fecha de nombramiento 20-01-05	Fecha de cese
----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	------------------------------------------	---------------

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA Nº 15 MAR. 2005	
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
C/ SAN MARCOS, 3	230m²	50%	COMUNICACIÓN	OCT. 03
ENTRADA Nº 15 MAR. 2005				

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
				Octubre 2003

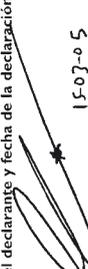
3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRESTAMO FINANCIARIO	165.597,64

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CONSTANCIO RODRÍGUEZ MARTÍN	N.I.F. 6997270-A	Reg. económico matrimonial COMUNICACIÓN
Firma del declarante y fecha de la declaración 		
Declaración por: <input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
		Fecha de la declaración 15-03-05

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto JEFE DE GABINETE	Puesto retribuido/ no retribuido RETRIBUIDO	Fecha de nombramiento 20-01-05	Fecha de cese
----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	------------------------------------------	---------------

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA Nº 15 MAR. 2005	
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CONSTANCO RODRIGUEZ MARTIN	N.I.F. 697270-A	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración		15-03-05

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	GABINETE DE ASESORIA Y ESTUDIOS SOCIALES TENASA SL.	14.535,82
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO LOCAL.	5.992,20
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> ENTRADA Nº <u>16</u> 15 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia </div>	
C.4. DE BIENES MUEBLES	INVESTIGACION CIENTÍFICAS SOCIALES Y COMUNITARIA.	23.135,24
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma:	Día: <input type="text"/>
	Mes: <input type="text"/>
	Año: <input type="text"/>

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CONSTANCO RODRIGUEZ MARTIN	N.I.F. 697270-A	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración		15-03-05

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarsés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales, planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			5000,00
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	15 MAR. 2005	OPEL ZAFIRA.	22.000,00
Concesiones administrativas	MARZO 2005	VALUO S40	5.800,00
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarsés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales, planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
MARIA LONDEL	PEREZ	RAMOS	11772806-A

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
CONSTANCO ROBQUÉZ MARTÍN	JEFE GABINETE

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	ENTRADA		Valor de mercado en euros
	Nº	Fecha de inicio	
	16	15 MAR. 2005	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASesorADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 15
Mes: MARZO
Año: 2005

Firma:

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: Antonio Álvarez López

N.I.F.: 3449977-Q

Ag. económico matrimonial: Separables

Firma del declarante y fecha de la declaración: [Signature] 30-enero-2005

Toma de posesión:

Cese:

Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria:

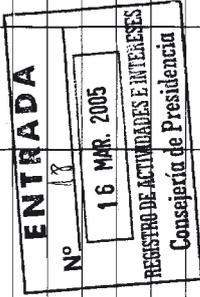
A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
CONSEJERO-CONSEJO CONSULTIVO DE ESTADÍSTICA		18-9-2003	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese



A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **ANTONIO LOPEZ LOPEZ** NIE: **34455971-0** Reg. económico matrimonial: **gananciales**
 Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria
 Firma del declarante y fecha de la declaración: **ANTONIO LOPEZ LOPEZ** **30-enero-2005**

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas	2001	Acción: PASA IBERIA, S.C.H.	4.327,80
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones	5-7-89	Plan de Pensiones	38.601,93
Saldos medios en cuentas bancarias			1015,43
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	26-8-99	ASTRA - Opel	
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

ENTRADA
 No 18
 16 MAR. 2005
 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Consejería de Presidencia

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **ANTONIO LOPEZ LOPEZ** NIE: **34455971-0** Reg. económico matrimonial: **gananciales**
 Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria
 Firma del declarante y fecha de la declaración: **ANTONIO LOPEZ LOPEZ** **16 MAR. 2005**

ENTRADA
 No 18
 16 MAR. 2005
 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Consejería de Presidencia

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

I. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Finca 00049 - Polígono 001 Valor Catastral 152,50 Ptas. dte en NAINASECA (Seán).	0,9064	1/2	Herencia	1970

B. 2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

3. CREDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
JOSABEL	VELAZO	SAHAGUN	64794362

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
ANTONIO VALENZUELA LOPEZ	CONSEJERO CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
COMUNIDAD DE BIENES CON SU HERMANO ANTONIO VELAZO	30.000.000.-
SAHAGUN: FINCA URBANA ARRENDADA POR 450,58 € MENSUALES, SITA EN ALULA, ctra. de Salsade, A.L.A.	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE LA PARTICIPACIÓN INFLUYA O DETERMINA:

Nombre y Apellido (de la persona)	Participación (en porcentaje)	Fecha de inicio
Propietario de la finca y Soma: Fiso 5º - T de la Aldea de Petris, nº 28 de Cáceres.		

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Nº	Fecha de inicio
		1	16 MAR. 2005

REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES
Consejería de Presidencia

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma:

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: TREINTA
Mes: ENERO
Año: DD MIL CINCO

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: ANTONIO VALENZUELA LOPEZ

N.I.F.: 844559719

Reg. económico matrimonial: SAHAGUN

Firma del declarante, fecha de la declaración:

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

30 - Enero - 2005

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	CONSEJO CONSULTIVO de EXTREMADURA	50.078,08
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		1.015,43
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma:

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: TREINTA
Mes: ENERO
Año: DD MIL CINCO

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos Francisco Javier Blanco Nevado	NIF 8 77722-5	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  14/02/2005	

Anexo II.- Relación Alfabética de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese:

Nombre	Apellidos	Cargo	Consejería/ Organismo	Fecha Declaración
Francisco Javier	BLANCO NEVADO	Gerente	Universidad de Extremadura	14/02/2005
Juan Carlos	BUREO DACAL	Subdirector Jefe Unidad Atención Especializada	Servicio Extremo de Salud	25/11/2004
Manuel	CABELLO REQUENA	Director Gral. Telecomunicaciones y Redes	Educación, Ciencia y Tecnología	21/02/2005
Carlos	ECHEPARE CHAPATEGUI	Coordinador del Plan de Empleo	Economía y Trabajo	04/03/2005
Félix	HERRERA FUENTES	Director Gral. Transportes	Fomento	05/01/2005
Mercedes	MARIN DE LAS HERAS	Secretaría General	Agencia Extremema de la Vivienda, Urb. y T.	10/03/2005
María Elisa	MUÑOZ GODOY	Subdirectora Jefe Unidad Atención Primaria	Servicio Extremo de Salud	25/11/2004
Antonio	PALAO ORTEGA	Director Gral. Ingresos	Hacienda y Presupuesto	14/02/2005
Francisco Javier	RUBIO BLANCO	Subdirector Jefe Unidad de Bienes, Servicios y Obras	Servicio Extremo de Salud	19/11/2004
Víctor Manuel	ZARCO LORA	Director de Arquitectura y PP.EE. Vivienda	Agencia Extremema de la Vivienda, Urb. y T.	10/03/2005

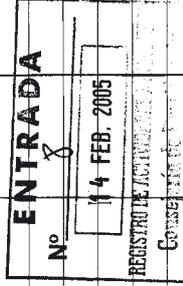
A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
GOBIERNO USX	RETRIBUIDO	24/01/2004	12/02/05

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

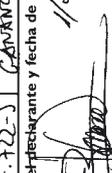


A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos Francisco Javier Blanco Navarro	NIF 8 77 722-5	Reg. económico matrimonial COMUNICACIONES
Firma del declarante y fecha de la declaración  11/2/2005		
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Nº	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			ENTRADA	
Pagarés y certificados de Depósito			14 FEB. 2005	
Acciones y participaciones en el capital empresas			REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			CONTRATO DE VIDA	
Saldos medios en cuentas bancarias	2004		c/c.	2.050,00
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1993		QUYANUT CAGUNA	5.000,-
Concesiones administrativas				
Otros bienes patrimoniales				

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos Francisco Javier Blanco Navarro	NIF 8 77 722-5	Reg. económico matrimonial COMUNICACIONES
Firma del declarante y fecha de la declaración  11/2/2005		
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

B. 1. BIENES INMUEBLES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

B. 1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Urbana, Barrio	115 m²	50%	COMPRASIONA	12/04/1999
			ENTRADA	
			14 FEB. 2005	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
			CONTRATO DE VIDA	

B. 2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
HIPOTECARIO - CARRABASOT	60.000,-
DEBITO - CARRABASOT	3.000,-

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACION DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
M.ª AGUSTINA	DAZ	CACERES	8.802.138-5

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
Fco. Javier Benito Usádo	GOBIERNO UEX

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien	Nº	Valor de mercado en euros
ENTRADA	8	
	14 FEB. 2005	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: UNO
Mes: FEBRERO
Año: DOS MIL CINCO.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: FRANCISCO JAVIER BENITO USÁDO

N.I.F.: 8.877.22-5

Reg. económico matrimonial: CONVENCIONAL

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

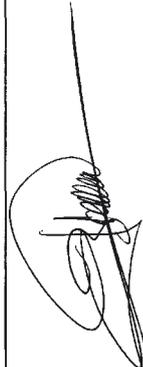
Firma del declarante y fecha de la declaración:  11/02/2005.

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	UNIVERSIDAD DE EXTREMURA	40.575,73
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	CASA PADOBO	1.239,35
C.4. DE BIENES MUEBLES	ENTRADA Nº 8	
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	14 FEB. 2005	
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	REGISTRO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES Y ARTÍSTICAS	

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

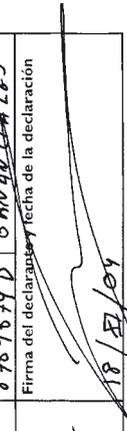
Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: UNO
Mes: FEBRERO
Año: DOS MIL CINCO.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JUAN CARLOS BUENO DACAL	N.I.F. 8769699D	Reg. económico matrimonial GAVARRA LALEJ
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  18/11/04		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUBD. JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA RETRIBUIDA		1/10/2003	7/07/2004

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

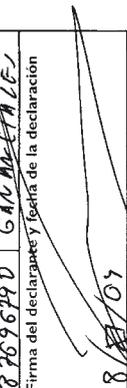
Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
MEDICO INTERINO	INSALUD	4/04/79	13/11/90
ESTATUTARIO PROPIET	INSALUD - SEJ	14/11/90	20/09/02
PROF. ASOC. CSALUD	YEX	1/10/90	30/08/92
II	YEX	1/10/96	9/02/04
DIRECCION MEDICO HOSPITAL INFANTA MARIANA		9/03/93	17/08/95

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JUAN CARLOS BUENO DACAL	N.I.F. 8769699D	Reg. económico matrimonial GAVARRA LALEJ
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración  18/11/04		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA BAOA 109	155	50%	COMPRAVENTA	1997

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
ENTRADA Nº 291 25 NOV. 2004 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia				

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JUAN CARLOS BUENO DACAL	N.I.F. 8769679D	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> 18/12/04		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SERVICIO EXTREMENO DE SALUD	49.837.15
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hego constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: <i>[Firma]</i>	Día: 01 Mes: NOVIEM Año: 2004

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos JUAN CARLOS BUENO DACAL	N.I.F. 8769679D	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración <i>[Firma]</i> 18/12/04		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE:

Nombre y apellidos HANUEL CABELLO REBALEÑA	NIF 300437484	Rég. económico matrimonial 64444114209
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración 	MÉRIDA 14 FEBRERO 2005

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DIRECTOR GENERAL TELECOMUNICACIONES	RETRIBUIDO	10/7/2001	18/1/2005

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese				
		<table border="1"> <tr> <td>ENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Nº 21 FEB. 2005</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</td> </tr> <tr> <td>Consejería de Presidencia</td> </tr> </table>		ENTRADA	Nº 21 FEB. 2005	REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Consejería de Presidencia
ENTRADA							
Nº 21 FEB. 2005							
REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS							
Consejería de Presidencia							

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
CANALEN	NOGALES	MARTIN	87864444

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
JUAN CARLOS BALBUENA DACAL	SECRETARÍA GENERAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
ENTRADA	
Nº 291	
25 NOV. 2004	
REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASISTIDO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma:

Fecha en que se realiza la presente declaración
Día: 01 FEBRERO
Mes: NOVIEMBRE
Año: 2005

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos MANUEL CABELLO REBENZA	NIF 30043748-K	Reg. económico matrimonial 6444411AL01
Firma del declarante y fecha de la declaración MÉLIDA 17 FEBRERO 2005		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA	
Pagars y certificados de Depósito		Nº 11	
Acciones y participaciones en el capital empresas		21 FEB. 2005	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones		REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Salidos medios en cuentas bancarias		Consejería de Presidencia	1.760
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	3/9/91 6/9/2000	BMW 520-i Pezagar 200-3	2.404 6.911
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	30/12/2003	INTEGRO A RATO	21.000
Salidos medios en cuentas bancarias			16.867,71
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos MANUEL CABELLO REBENZA	NIF 30043748-K	Reg. económico matrimonial 6444411AL01
Firma del declarante y fecha de la declaración MÉLIDA 17 FEBRERO 2005		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. 1. BIENES INMUEBLES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

I. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA URBANA (CALERES)	90 m²	50%	COMPRAVENTA	23/12/96
FINCA RÚTICA (MONTILLA)	605 m²	50%	COMPRAVENTA	4/1/98
PLAZA APARCAMIENTO (CALERES)	16 m²	50%	COMPRAVENTA	16/9/97

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
PLAZA APARCAMIENTO (CALERES)	14 m²	50%	COMPRAVENTA	30/7/02

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRESTAMO HIPOTECARIO	10.048,44

4. OBSERVACIONES.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
MARIA DOLORES	ORDÓÑEZ	VIMENEZ	87654042

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
MANUEL CABELLO REYUELA	D. GENERAL TELECOMUNICACIONES

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	No	Valor de mercado en euros
REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	11	21 FEB. 2005
Compañía de Telecomunicaciones		

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 14
Mes: Febrero
Año: 2005.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: MANUEL CABELLO REYUELA

N.I.F.: 30043748-4

Reg. económico matrimonial: CONVENCIONAL

Firma del declarante y fecha de la declaración:  14 FEBRERO 2005

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA EXTREMADURA.	59.982'80
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 14
Mes: febrero
Año: 2005

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CARLOS ECHEPARE CHARPATEGUI	N.I.F. 15.250.095-2	Rég. económico matrimonial SEPARADOS
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. I. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
RIO m ² Casas n.º 15 MERIDA	90 m ²	50%	Compartente	10-1-03
Casa antigua - vieja en TREVIÑO 100 m ²	100 m ²	50%	Compartente	1998

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición										
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">ENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Nº</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td colspan="2">04 MAR. 2005</td> </tr> <tr> <td colspan="2">REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Compañía de Prestación</td> </tr> </table>					ENTRADA		Nº	12	04 MAR. 2005		REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES		Compañía de Prestación	
ENTRADA														
Nº	12													
04 MAR. 2005														
REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES														
Compañía de Prestación														

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
HIPOTECA n.º SANHADEL	94.449,41
HIPOTECA n.º CAJA DUBOZ	41.081,27

4. OBSERVACIONES.

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CARLOS ECHEPARE CHARPATEGUI	N.I.F. 15.250.095-2	Rég. económico matrimonial SEPARADOS
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. I. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
ASESOR / COORDINADOR del PLAN de ENTRENAMIENTO	SÍ	09-09-03	10-01-05

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese										
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">ENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Nº</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td colspan="2">04 MAR 2005</td> </tr> <tr> <td colspan="2">REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Compañía de Prestación</td> </tr> </table>				ENTRADA		Nº	12	04 MAR 2005		REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES		Compañía de Prestación	
ENTRADA													
Nº	12												
04 MAR 2005													
REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES													
Compañía de Prestación													

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CARLOS ECHEPARRE CHAPARTEGUI	NIF A-120.095-8	Reg. económico matrimonial COMUNICACIONALES
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SOUTA DE EXTREMADURA	25.617,32 €
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA Nº 12	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	04 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Compañía de Extremadura	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Firma: 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: 04 Mes: MARZO Año: 2005
------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos CARLOS ECHEPARRE CHAPARTEGUI	NIF A-120.095-8	Reg. económico matrimonial COMUNICACIONALES
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA Nº 12	
Pagarés y certificados de Depósito		04 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Compañía de Extremadura	
Acciones y participaciones en el capital empresas		SANTANDER G.H.	7.000,00
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones		CASA DIERO	1.536,00
Saldos medios en cuentas bancarias		Volvo 440 (manu)	2.500
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)		TOYOTA COROLLA Tercer (2.ª mano)	6.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
ANA N.º	OLIVERA	MATEOS	07.02.02-04

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
CARLOS ECHERRE CHARTEGOI	COORDINADOR PLANO DE ENTREN

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
ENTRADA No 19	
04 MAR. 2005	

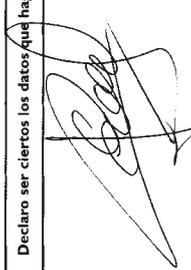
D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: 04
Mes: MARZO
Año: 2005

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos	N.I.F.	Rég. económico matrimonial
FÉLIX HERRERA FUENTES	8.997.138-F	GANANCIAS
Declaración por:	Firma del declarante y fecha de la declaración	
Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	 25-12-04	

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DIRECTOR GENERAL VIVIENDA Y TRANSP.	SI	5-11-99	14-12-04

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

ENTRADA
No 3
05-ENE-2005
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES
Consejería de Presidencia

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DESEMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

7

α

7

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FÉLIX HERRERA FUENTES	NIF. 7 497 438 F	Rg. económico matrimonial GANANCIALES
Firma del declarante <i>[Firma]</i>		
Fecha de la declaración 25-12-04		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FÉLIX HERRERA FUENTES	NIF. 8 797 438 F	Rg. económico matrimonial GANANCIALES
Firma del declarante <i>[Firma]</i>		
Fecha de la declaración 25-12-04		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
SOLAR URBANO EN ALCONCHEL	600	50%	COMPRAVENTA	17-7-97

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 3	
			05 ENE. 2005	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
			Consejería de Presidencia	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
Préstamo Personal para vivienda (Caja Badajoz)	30.000

4. OBSERVACIONES.

En el solar que tenía se construyó una vivienda con una superficie aprox. de 200 m².

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA	
Pagarés y certificados de Depósito		Nº 3	
Acciones y participaciones en el capital empresas		05 ENE. 2005	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones		REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
		Consejería de Presidencia	
Saldos medios en cuentas bancarias	11-99		2.200.000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1-97	FIAT TEMPALDA	800 000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			6.000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	5-03	CITROEN XANTIA 1700	2.400
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
ANA	PIÑANA	LÓPEZ	8.794.238-G

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
FÉLIX HERRERA FUENTES	DIRECTOR GEN. TRANSPORTES

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros
	ENTRADA
Nº	3
05 ENE. 2005	
REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
Administrado por	

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O DESARROLLADO

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Firma: 

Día: 25
Mes: DICIEMBRE
Año: 2004

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: FÉLIX HERRERA FUENTES

N.I.F.: 8.797.438-F

Reg. económico matrimonial: GANANCIALES

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración:  25-12-04

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	57.038,38
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		61,47
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

* DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Fecha en que se realiza la presente declaración

Firma: 

Día: 25-12
Mes: DICIEMBRE
Año: 2004

Felix Herrera Fuentes

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **M^{rs} HERCEDES MARIN DE LAS HERAS** NIF: **9.166.8524** Reg. económico matrimonial

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración: **9/3/2005**

[Firma]

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **M^{rs} HERCEDES MARIN DE LAS HERAS** NIF: **9.166.8524** Reg. económico matrimonial

Declaración por: Toma de posesión Cese Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria

Firma del declarante y fecha de la declaración: **9/3/2005**

[Firma]

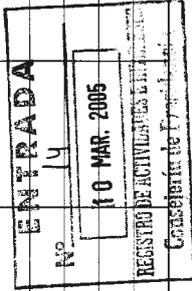
B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. I. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA MÉRIDA	89 m ²	100%	COMPRAVENTA	12/5/92
ESTUDIO MÉRIDA	34 m ²	100%	COMPRAVENTA	15/10/98
APARTAMENTO "	60 m ²	100%	"	29/1/2004
PLAZA DE GARAJE "	10 m ²	100%	"	12/5/92
TARSTERO "	2 m ²	100%	"	15/10/98

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
				

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRESTAMO PERSONAL EN LA BANCA PUEYO	50.000

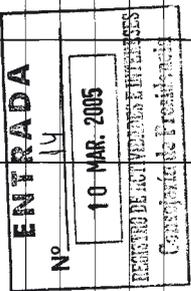
4. OBSERVACIONES.

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. I. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SECRETARIA GENERAL	ARETRIBUIDO		24/12/2005

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

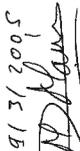
Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos M.ª HEARCEDES MARIN DE LAS HERAS	N.I.E. 9.166.8524	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  91/3/2005		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA F.N. SEGURIDAD SOCIAL	27.927,88 3.175,71
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	ACCIONES EMPRESAS	221,57
C.4. DE BIENES MUEBLES	CUENTAS BANCARIAS	478,91
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	ENTRADA Nº 14 10 MAR. 2005	
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consejería de Presidencia	

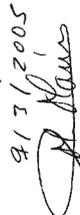
* **DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: NUEVE
	Mes: MARZO
	Año: 2005

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos M.ª HEARCEDES MARIN DE LAS HERAS	N.I.E. 9.166.8524	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		
Firma del declarante y fecha de la declaración  91/3/2005		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas	1999	ACCIONES DE EMPRESAS	4.519,05
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	2001	PLAN PENSIONES	6.770,28
Saldos medios en cuentas bancarias	31/12/2003		36.000
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	19/3/2002	RENAVIT HEGANE	12.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

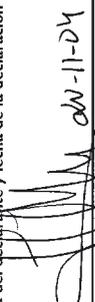
B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

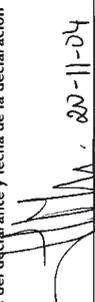
HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos EUSA NUNOZ GODOY	N.I.F. 3896451-J	Reg. económico matrimonial SANANCAVES
Firma del declarante y fecha de la declaración  20-11-04		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos EUSA NUNOZ GODOY	N.I.F. 3896451-J	Reg. económico matrimonial SANANCAVES
Firma del declarante y fecha de la declaración  20-11-04		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. I. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
VIVIENDA HABITUAL - URBANA MERIDA	150	50%	COMPRAVENTA	1990
URBANA BAJAJOT - LOCAL 40m²	40	50%	COMPRAVENTA	1989
URBANA BAJAJOT - LOCAL	45	50%	COMP. VENTA	1989
URBANA BAJAJOT PISO	140	50%	COMP. VENTA	1991
URBANA MERIDA - APARTAMENTO	70	50%	COMP. VENTA	2000

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA Nº 290 25 NOV. 2004 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Consejería de Presidencia	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
- PAESAMO HIPOTECARIO CASA EXTREMADURA - APART. 42-800.	

4. OBSERVACIONES.

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. I. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUB. JEFA U. ATENCION PATRONAL	RETRIBUIDO		7-7-04

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA Nº 290 25 NOV. 2004 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES- EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos EUSA MUÑOZ GUDDY	N.I.F. 8696451-J	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SEVICO EXIEMU DE SAUD	41.950,96
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO	-812,93 944100 1.800
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	ENTRADA Nº 290 25 NOV. 2004 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INMUEBLES Consejería de Presidencia	765,68
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTAR**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: VEINTE
	Mes: NOVIEMBRE
	Año: 2004

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos EUSA MUÑOZ GUDDY	N.I.F. 8696451-J	Reg. económico matrimonial GANANCIALES
Declaración por: <input type="checkbox"/> Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		
Firma del declarante y fecha de la declaración 		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA Nº 290 25 NOV. 2004 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INMUEBLES Consejería de Presidencia	
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	1997	WOLFRAGEN GOLF ALBODUC	15.000
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagars y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
RANVEL	BAUNDO	PRIETO	8771899-K

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
EUSA MUÑOZ GODOY	SUB. JEFE V. ATENCIÓN PISAMA

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	ENTRADA		Valor de mercado en euros
	Nº	290	
	25 NOV. 2004		
	REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
	Consejería de Presidencia		
	GOBIERNO DE CÁDIZ		

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O PARTICIPADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día: VEINTE
Mes: NOVIEMBRE
Año: 2004

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO PALAO ORTEGA	N.I.F. 6.973.711-L	Reg. económico matrimonial —
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración 	

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS	RETRIBUIDO		29-12-04

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

ENTRADA
Nº 9
14 FEB. 2005
REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Consejería de Presidencia

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO PALAO ORTEGA	NIF 6.973.711-L	Reg. económico matrimonial -
Firma del declarante y fecha de la declaración  11-02-05		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	Nº 9	ENTRADA	
Pagarés y certificados de Depósito	14 FEB. 2005		
Acciones y participaciones en el capital empresas	REGISTRO DE ACCIONES DE CAPITAL EMPRESAS		
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	CESE		
Salidos medios en cuentas bancarias	A FECHA DEL CESE	CAJA CUERO	79.896
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	MARZO 2003	DAEWOO NUBIRA	
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

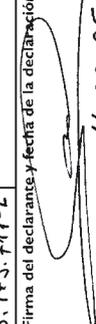
B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Titulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Salidos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO PALAO ORTEGA	NIF 6.973.711-L	Reg. económico matrimonial -
Firma del declarante y fecha de la declaración  11-02-05		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES. Nº 9

B. 1. BIENES INMUEBLES.

ENTRADA
14 FEB. 2005

REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Fecha adquisición
URBANA - CACERES	14122	50% COMPRAVENTA	31-08-94

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
URBANA - CASAR DE CACERES	100	1/AE	HERENCIA	5-11-04

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	51.086'03

4. OBSERVACIONES.

- VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO EN C/ LONDRES, 12 - CACERES
- URBANA CASAR DE CACERES - HERENCIA FALLECIMIENTO PADRE
- LOS 51.086'03 EUROS 100% HIPOTECA INICIAL URBANA CACERES

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FRANCISCO JAVIER RUBIO BLANCO	N.I.F. 7-004.693-C	Reg. económico matrimonial SANANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración  18/11/04		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
SUBDIRECCION J. UNIDAD BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	RETRIBUIDO	11/09/03	6/07/04

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

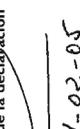
Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese					
COORDINADOR GENERAL	SERVICIO EXTREMENO DE SALUD	17/7/03	10/9/03					
<table border="1"> <tr> <td>ENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Nº 289</td> </tr> <tr> <td>19 NOV. 2004</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</td> </tr> <tr> <td>Consejería de Presidencia</td> </tr> </table>				ENTRADA	Nº 289	19 NOV. 2004	REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	Consejería de Presidencia
ENTRADA								
Nº 289								
19 NOV. 2004								
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES								
Consejería de Presidencia								

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos ANTONIO PALAO ORTEGA	N.I.F. 6.973.711-L	Reg. económico matrimonial -
Firma del declarante y fecha de la declaración  11-02-05		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto					
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL 2004	JUNTA DE EXTREMADURA	47.125					
C.2. DE BIENES INMUEBLES	<table border="1"> <tr> <td>ENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Nº 7</td> </tr> <tr> <td>14 FEB. 2005</td> </tr> <tr> <td>REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES</td> </tr> <tr> <td>Consejería de Presidencia</td> </tr> </table>	ENTRADA	Nº 7	14 FEB. 2005	REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	Consejería de Presidencia	-
ENTRADA							
Nº 7							
14 FEB. 2005							
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES							
Consejería de Presidencia							
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	-	-					
C.4. DE BIENES MUEBLES 2004	CAJA DUERO	608					
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	-	-					
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	-	-					

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: 11 Mes: FEBRERO Año: 2005
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **FRAUJICO JAVIER RUBIO BLANCO** NIE: **7.004.693-C** Reg. económico matricial: **SAMANCALES**

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* **18/11/04**

Toma de posesión: Cese: Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria:

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA	
Pagarés y certificados de Depósito		Nº 289	
Acciones y participaciones en el capital empresas		19 NOV. 2004	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones		REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Salvos medios en cuentas bancarias		CONSEJERÍA de Presidencia	
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	27/10/01	CATASUR / CATASUR 2	7.709,66 €
Concesiones administrativas		TS4N-520	36.272,23 €
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias, planes pensiones			
Salvos medios en cuentas bancarias		CATASUR / CATASUR 2	7.750,00 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **FRAUJICO JAVIER RUBIO BLANCO** NIE: **7.004.693-C** Reg. económico matricial: **SAMANCALES**

Declaración por: Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* **18/11/04**

Toma de posesión: Cese: Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria:

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
FINCA URZAMA - BADAJOZ	274	50%	COMPRAVENTA	27/2/2000

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 289	
			19 NOV. 2004	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
			CONSEJERÍA de Presidencia	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

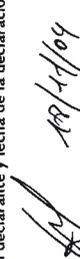
Descripción	Valor en euros
CRENITO HIPOTECARIO . ENTIDAD CATASUR	168.283,39
CRENITO PERSONAL . ENTIDAD CATASUR	18.030,36

4. OBSERVACIONES.

NINGUNOS CREDITOS EN REGIMEN DE SAMANCALES

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos FRANCISCO JAVIER RUBIO BLANCO	N.I.F. 7.014.693-c	Reg. económico matrimonial SALVANALES
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración  19/11/04	

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SERVICIO EXTREMENO DE SALUD	36.556,99 €
C.2. DE BIENES INMUEBLES		
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: 18 Mes: NOVIEMBRE Año: 2004
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre M. ANSELLES	Primer Apellido CALDERA	Segundo Apellido PÉREZ	N.I.F. 7.009.743-H
------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	------------------------------

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos FRANCISCO JAVIER RUBIO BLANCO	Cargo Público SUBDIRECTOR J. UNIDAD BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

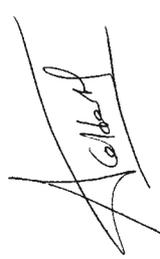
Descripción del bien o derecho	Nº	Valor de mercado en euros
ENTRADA	289	
REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	19 NOV. 2004	
Consejería de Presidencia		

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO.

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar 	Fecha en que se realiza la presente declaración Día: 18 Mes: NOVIEMBRE Año: 2004
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: VICENTE M. ZARGO LOYA	N.I.F. 7004327-E	Reg. económico nacional
Firma del declarante y fecha de la declaración 24-2-2005		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. I. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
PISO c/ BENTRIK SUABIA, 28, PZ. B.B.S.E.	89,21 m ²	50%	ESCRITURA	JULIO 2000
PISO c/ GONZALO HINGO, 4, B.L. CC.	98,56 m ²	100%	ESCRITURA	OCT. 1995
UNIFAM. c/ MARGO MARINO, 1. CC.	266,22	50%	ESCRITURA	JULIO 2003
APARC. c/ GONZALO HINGO, 4. CC.	29,95 m ²	100%	ESCRITURA	OCT. 1995
ALH. c/ GONZALO HINGO, 4 CC.	6,60 m ²	100%	ESCRITURA	OCT. 1995

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 15	
			10 MAR. 2005	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PROFESIONALES	
			Consejería de Presidencia	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
PTMO. HIPOTECARIO BANESD (25-2-2005)	50%. 63.450,16
PTMO. HIPOTECARIO CAJA DUEÑO (25-2-2005)	100%. 24.459,80
PTMO. HIPOTECARIO CAJA EXTRANJERA (25-2-2005)	50%. 55.797,11
PTMO. CAJA BADAJOZ.	(25-2-2005) 100%. 18.579,84

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: VICENTE MANUEL ZARGO LOYA	N.I.F. 7004327-E	Reg. económico nacional
Firma del declarante y fecha de la declaración 24-2-2005		
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
DONDE ARQUITECTURA Y P.F. VIV.			24-2-2005

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA	
		Nº 15	
		10 MAR. 2005	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PROFESIONALES	
		Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES- EMPENADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos VICTOR MANUEL FARGO GOMA	N.I.F. 7004327-E	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración 24-2-2005	

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA 2004	47.389,16€
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA Nº 15	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	10 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consorcio de Previsión	
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	PROFESIÓN LIBRE 2004.	8.828,72€
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: 25 Mes: FEBRERO Año: 2005

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos VICTOR MANUEL FARGO GOMA	N.I.F. 7.004.327-E	Reg. económico matrimonial
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input checked="" type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración 24-2-2005	

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA 10 MAR. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Consorcio de Previsión	
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones	PLAN PENS	PLAN P. CAJA IS A PLUMBAAT	18€ 904€
Salvos medios en cuentas bancarias		CAJA DE BAH. UT. 10X 04 CAJA BAH. EXT. ANUAL 04	549,22€ 12.700,55€
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	5-3-2004	BHW 320 D.	28.508,55
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitales; planes pensiones			
Salvos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

Anexo III.- Relación Alfabética de declaraciones voluntarias:

Nombre	Apellidos	Causa	Fecha Declaración
Nuria Esther	AMAYA CORBACHUELO	Facultativa Familiares	05/01/2005
Teresa	GONZÁLEZ GARCÍA	Facultativa Familiares	11/02/2005

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **NURIA ESTHER AMAYA CORBACHUELO** Reg. económico mar. municipal: **50.056486-L CANARIAS**
 Declaración por: Toma de posesión Cese
 Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* 22-12-04
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria:

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: **NURIA ESTHER AMAYA CORBACHUELO** Reg. económico mar. municipal: **50.056486-L CANARIAS**
 Declaración por: Toma de posesión Cese
 Firma del declarante y fecha de la declaración: *[Firma]* 22-12-04
 Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria:

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
Comprorador Técnico "Rep. Jura"	Retribuido	21/10/04	

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
ENTRADA N.º 05 ENE. 2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia			

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPENADOS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa
/	

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES
ULTIMO CARGO O PUESTO DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADO
 N.º **05 ENE. 2005**

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
Vivienda propia (FINCA GARROSA), VIVIENDA EN PARADISO.	100m ²	50%	Compra	11-10-2002

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M ² /Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
/				

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros
CRÉDITO HIPOTECARIO PARA ADQUIRIR VIVIENDA HABITUAL, SESENTO CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS	0

4. OBSERVACIONES.

EL VALOR PATRIMONIAL Y EL CAPITAL PATRIMONIAL DE AMORALIZADA SE DECLARAN COMPARTIMENTADA EN RELACIÓN AL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos MURZA ESTHER AMAYA CORCHUELO	N.I.F. 90.056.466-L	Reg. económico matrimonial SANMONTALES
Firma del declarante y fecha de la declaración  22-12-04		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

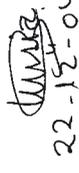
Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SEF. SEGRACION DEL AREA DE SALUD DE MADRID MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	18.944,93 €
C.2. DE BIENES INMUEBLES	ENTRADA Nº 0-5-ENE-2005 REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES Consejería de Presidencia	/
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS	/	2'64 €
C.4. DE BIENES MUEBLES	/	/
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	/	/
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES	/	/

* **DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTAR.**

Firma: 	Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
		Día: VEINTIDOS
		Mes: DICIEMBRE
		Año: DESI MIL CUATRO.

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos MURZA ESTHER AMAYA CORCHUELO	N.I.F. 90.056.466-L	Reg. económico matrimonial SANMONTALES
Firma del declarante y fecha de la declaración  22-12-04		
Declaración por: Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagarés y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	/	/	/
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	Julio 2004	SEGURO DE PRIMAVIDA DE PLANES HIPOTECARIOS (SIN ANEXO ÚTILIZADO FEBRERO 2003)	26.517 €
Salvos medios en cuentas bancarias	/	Fondo FONDO ALBERGUE (60 ADOLESCENTES)	3.336,21 €
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	Año 2000	/	10.800 € (CUMPLIDO 60 ADOLESCENTES)
Concesiones administrativas	/	/	/
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos	/	/	/
Pagarés y certificados de Depósito	/	/	/
Acciones y participaciones en el capital empresas	/	/	/
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones	/	/	/
Salvos medios en cuentas bancarias	/	/	/
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	/	/	/
Concesiones administrativas	/	/	/
Otros bienes patrimoniales	/	/	/

HOJA N.º 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA	N.I.F. 6524217-2	Reg. económico municipal GAMAVICALES
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Teresa González</i>	

B. DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

B. 1. BIENES INMUEBLES.

1. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M/Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
RANCHA RUSTICA BIEHA COLANON	2140 m ²	50%	COMPRAVENTA	12-3-1981
VIVIENDA EN RANCHA	90 m ²	50%	OSIA NUEVA	19-6-1985
VIVIENDA HABITUAL	1193 m ²	50%	COMPRA	28-7-1977

2. BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Descripción y ubicación	Superficie M/Has.	Porcentaje participación	Título adquisición	Fecha adquisición
			ENTRADA	
			Nº 7	
			11 FEB. 2005	
			REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
			Consejería de Presidencia	

3. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

Descripción	Valor en euros

4. OBSERVACIONES.

HOJA N.º 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA	N.I.F. 6524217-2	Reg. económico municipal GAMAVICALES
Declaración por: Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria <input type="checkbox"/>	Firma del declarante y fecha de la declaración <i>Teresa González</i>	

A. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

A. 1. DATOS DEL CARGO PÚBLICO POR EL QUE ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR.

Denominación del puesto	Puesto retribuido/ no retribuido	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

A. 2. CARGOS PÚBLICOS POR LOS QUE DEBE EFECTUAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.

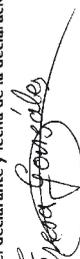
Cargo	Organismo o empresa	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
		ENTRADA	
		Nº 7	
		11 FEB. 2005	
		REGISTRO DE ACTIVIDADES E INTERESES	
		Consejería de Presidencia	

A. 3. CARGOS O PUESTOS DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PRIVADOS DES-EMPEÑADOS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

Puesto o cargo que desempeña	Entidad o empresa

HOJA N.º 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA	N.I.E. 652 4217-3	Reg. económico matrimonial GAVANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración 		
Declaración por:		
<input type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

C. RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

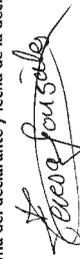
Renta	Empresa o entidad	Importe o rendimiento neto
C.1. DEL TRABAJO PERSONAL	ENTRADA Nº 7	
C.2. DE BIENES INMUEBLES	11 FEB. 2005 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
C.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
C.4. DE BIENES MUEBLES		
C.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
C.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS APARTADOS ANTERIORES		

*** DEBE APORTARSE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO E I.R.P.F. O DECLARACIÓN JURADA DE NO APORTARLA**

Declaro ser ciertos los datos que hago constar	Fecha en que se realiza la presente declaración
Firma: 	Día: Mes: Año:
	11 FEB. 2005

HOJA N.º 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE.

Nombre y apellidos: TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA	N.I.E. 652 4217-3	Reg. económico matrimonial GAVANCIALES
Firma del declarante y fecha de la declaración 		
Declaración por:		
<input type="checkbox"/> Toma de posesión <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Entrada en vigor del Decreto y Declaración Complementaria		

B. 2. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos		ENTRADA Nº 7	
Pagarés y certificados de Depósito		11 FEB. 2005 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
Acciones y participaciones en el capital empresas		Comunidad de Propietarios	
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)	27-9-99 23-11-2001	PEUGEOT 406 OPET CALSA AÑO 91	15.313,19 € 1.051,77 €
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

B. 3. BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESIÓN DEL ÚLTIMO CARGO O PUESTO.

Tipo	Fecha de adquisición	Descripción del bien o derecho	Valor en euros
Títulos de Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Pagarés y certificados de Depósito			
Acciones y participaciones en el capital empresas			
Fondos inversión, seguros de vida, rentas temporales y vitalicias; planes pensiones			
Saldos medios en cuentas bancarias			
Vehículos (marca, modelo y antigüedad)			
Concesiones administrativas			
Otros bienes patrimoniales			

HOJA N.º 5

DECLARACIÓN OBLIGATORIA DEL CÓNYUGE O PERSONA CON ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE AFECTIVO.

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	N.I.F.
TERESA DE JESUS	GONZA LEZ	GANCIA	652427-2

B. DATOS DEL TITULAR DEL CARGO PÚBLICO.

Nombre y Apellidos	Cargo Público
GASPAR GANCIA MONTEU	DIRECCION GENERAL DE CERMA.

C. PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE EMPRESAS Y SOCIEDADES.

Descripción del bien o derecho	Valor de mercado en euros

D. EMPRESAS O SOCIEDADES QUE HA DIRIGIDO, ADMINISTRADO O ASESORADO

Empresa o sociedad (pública o privada)	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

E. ÓRGANOS COLEGIADOS U ORGANISMOS O EMPRESAS PÚBLICAS EN QUE DESARROLLA ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Órgano colegiado, organismo, empresa o sociedad	Actividad desarrollada	Fecha de inicio

Declaro ser ciertos los datos que hago constar

Firma: 

Fecha en que se realiza la presente declaración

Día:
 Mes: FEBRUO
 Año: 2005

Ejemplar para el Consejo de Gobierno y para su publicación

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 946, de 18 de junio de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1553/2002.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 1553/2002, promovido por el Procurador Sr. Leal López, en nombre y representación de DON FRANCISCO CANTOS PRIETO, recurso que versa sobre: Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 3 de octubre de 2002.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano compe-

tente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 946 de 18 de junio de 2004, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1553 de 2002, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr. Leal López, en nombre y representación de Don Francisco Cantos Prieto, contra la resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 3 de octubre de 2002, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar al actor la cantidad de 1.025,28 €, más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación

administrativa (31 de julio de 2001). Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas.”

Mérida, 12 de abril de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2005, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 84, de 9 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Social nº 1 de Badajoz.

Recibida Sentencia núm. 84, de 9 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Social núm. 1 de los de Badajoz, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 17 de enero de 2005 tiene entrada en el Registro Público de Extremadura de Actas de Elecciones Sindicales (en adelante RPEAES) acta de elecciones celebradas en la empresa ANGLOANDALUZA DE ALIMENTACIÓN, S.A. al amparo del preaviso 5933, la cual cumple con la legalidad vigente, y de su estudio pormenorizado no se desprende indicio alguno que permita concluir que las elecciones son ilegales, deviniendo nulos los documentos que componen el acta electoral. Numerada con el 4046 se procede a su pertinente inscripción el 27 de enero de 2005, al no haber sido impugnada en el plazo de 10 días previsto en el artículo 75.6 del Estatuto de los Trabajadores.

Segundo. El 21 de enero de 2005 se presenta en el RPEAES acta de elecciones celebradas en la empresa ANGLOANDALUZA DE ALIMENTACIÓN, S.A. con fundamento en el preaviso 5937. El número de registro de este acta es el 4047. Al tratarse de un segundo proceso electoral en un mismo centro de trabajo estando vigente el mandato de los electos en el primero se procede a denegar, mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de enero de 2005, el registro de tal acta.

Tercero. No estando conforme el sindicato UGT con la decisión de la Dirección General de Trabajo, impugna su resolución ante el Juzgado de lo Social de Badajoz.

En este proceso impugnatorio, cifrado con el número de autos “DEMANDA 106/2005” y en el que aparecen como partes demandadas la empresa citada, Junta de Extremadura, Comisiones Obreras

y Comité de Empresa, ha recaído sentencia firme (núm. 84) dictada el 9 de marzo de 2005 por el Juzgado de lo Social núm. 1 de los de Badajoz.

Cuarto. El 22 de marzo de 2005 se recibe escrito de U.G.T. en el que solicita de esta Dirección General se dispongan “las instrucciones oportunas para el cumplimiento de la misma (la citada sentencia)”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para el cumplimiento de lo acordado en la citada sentencia corresponde a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 10 del Decreto 136/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Economía y Trabajo, en relación con los artículos 21.2 y 25 del Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, y Decreto 141/1997, de 2 de diciembre, por el que se organiza el Registro Público de Extremadura en materia de elecciones sindicales.

Segundo. La presente resolución se incardina dentro de los actos dictados por el órgano competente necesarios para llevar a cabo la ejecución de resolución judicial previstos por el artículo 6, en relación con el 9.1, ambos del Decreto 59/1991, de 23 de julio, regulador de la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales.

En este mismo sentido y al tratarse de la impugnación de un acto administrativo, sustraído al conocimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa por la especificidad de la materia, resulta de aplicación analógica lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esa jurisdicción, el cual ordena al órgano que hubiera realizado la actividad objeto de impugnación que lleve la sentencia a puro y debido efecto y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. El fundamento de derecho segundo de la sentencia afirma que el acta 4046, inscrita en el RPEAES, contiene una actuación nula de pleno derecho.

Cuarto. El tenor literal del fallo es el siguiente: “Que estimando la demanda formulada por D. Faustino Sánchez Lázaro, Abogado, en nombre y representación de la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE EXTREMADURA (U.G.T.), contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de la JUNTA DE EXTREMADURA que denegó la inscripción del acta de las elecciones celebrada en 17 de enero, en el Centro de Trabajo de Mérida de Angloandaluza de Alimentación, S.A. y en el que son interesados dicha empresa, el Comité de Empresa de la misma, y el Sindicato Comisiones Obreras, debo acordar y acuerdo que se registre el acta electoral correspondiente a las elecciones a Delegado de Personal, y a estar y pasar por esta declaración”.

En consecuencia de todo lo dicho y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución de la sentencia número 84/2005, de 9 de marzo, del Juzgado de lo Social núm. 1 de Badajoz, y a tal efecto:

Primero. Proceder a la inscripción en el Registro Público de Extremadura de Actas de Elecciones Sindicales del acta correspondiente al proceso electoral (elección de un Delegado de Personal) llevado a cabo en la Empresa ANGLONDALUZA DE ALIMENTACIÓN, S.A. en su centro de trabajo sito en Polígono Industrial el Prado C/ Zaragoza, grupo 20, nave 15, de Mérida, C.I.F. A-62640768, C.C.C. 06/1048003417, con fecha de votación 17 de enero de 2005 y depositada bajo el número 06/4047.

Segundo. Cancelar y dejar sin efecto la inscripción del acta 06/4046, efectuada por el Registro Público de Extremadura de Actas de Elecciones Sindicales el 27 de enero de 2005, tanto por su incompatibilidad con la inscripción ordenada en la Sentencia, como por la nulidad de pleno derecho de la actuación que contiene el acta, según los términos en que se pronuncia la misma Sentencia.

Notifíquese la presente Resolución al Delegado de Personal electo, al Presidente de la Mesa Electoral a que se refiere el acta 06/4046, a los sindicatos intervinientes en ambas elecciones, y a la Empresa; y publíquese la misma en el Diario Oficial de Extremadura, por aplicación analógica del artículo 9 del mencionado Decreto 59/1991, de 23 de julio, regulador de la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales.

En Mérida, a 4 de abril de 2005.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016379.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	66,000 / 15,000
I	66,000 / 15,000

Potencia total en transformadores en KVA: 30.000.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Ctra. Fregenal de la Sierra, s/n. en el T.M. de Fregenal de la Sierra.

Presupuesto en euros: 0,00.

Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016379.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de abril de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 56/2005, seguido a instancias de Michael Martín sobre Resolución de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidad Restauración.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública

la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 56/2005 seguido a instancias de Michael Martín sobre Resolución de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Restauración.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de abril de 2005.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 70/2005, seguido a instancias de Michael Martín sobre Resolución por la que se excluye de la lista definitiva de interinos en la Especialidad Servicios de Restauración del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y se procede a su cese en el puesto de trabajo para el que ha sido nombrado.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 70/2005 seguido a instancias de Michael Martín sobre Resolución por la que se excluye de la lista definitiva de interinos en la especialidad servicios de restauración del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y se procede a su cese en el puesto de trabajo para el que ha sido nombrado.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al

de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de abril de 2005.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2005, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Billar.

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 7.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, el Director General de Deportes, mediante resolución de fecha 14 de abril de 2005, ha aprobado el Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Billar.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26.3 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y en el artículo 16.2 del Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas, procede la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del estatuto, reglamentos y sus modificaciones.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Deportes acuerda:

Disponer la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Billar, contenido en el anexo a la presente Resolución.

Mérida, 14 de abril de 2005.

El Director General de Deportes,
MANUEL MARTÍNEZ DÁVILA

ANEXO

REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BILLAR

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Sección 1ª: Disposiciones Generales

Artículo 1. Regulación.

1. Por el presente Reglamento Electoral se rige el régimen electoral de la Federación Extremeña de BILLAR, en desarrollo al

apartado correspondiente de su estatuto y ajustándose a lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y disposiciones de desarrollo.

2. El presente Reglamento Electoral estará expuesto en los tablones de anuncios de la federación, en los de sus delegaciones y en el de la Dirección General de Deportes, desde el día de la convocatoria de las elecciones hasta aquél en que concluyan los comicios.

Artículo 2. Composición de la Asamblea General.

La Asamblea General de la Federación Extremeña de BILLAR estará compuesta por 7 miembros, representantes de los estamentos de Entidades Deportivas, Deportistas, Técnicos y Jueces y Árbitros, a los que corresponderán el siguiente número de representantes:

- Entidades Deportivas = 60% = 4 miembros.
- Deportistas = 40% = 3 miembros.
- Técnicos = ()% = () miembros.
- Jueces y Árbitros = ()% = () miembros.

Artículo 3. Efectos de la representación.

1. La representación del estamento de Entidades Deportivas corresponde a la propia entidad y no a una persona física. A estos efectos, el representante será su Presidente o la persona que la entidad designe fehacientemente.

2. La representación del resto de los estamentos es personal, por lo que no cabe ningún tipo de sustitución en el ejercicio de la misma.

3. Una misma persona no podrá ostentar una doble representación en la Asamblea General.

Artículo 4. Condición de miembro.

La condición de miembro de la Asamblea General se perderá por cualesquiera de las siguientes causas:

- a) Expiración del periodo de mandato.
- b) Dimisión.
- c) Incapacidad que le impida desempeñar el cargo o muerte.
- d) Incompatibilidad sobrevenida de las establecidas legal o estatutariamente para el cargo de que se trate.
- e) Pérdida de la condición federativa que le permitió el acceso a la representación, con excepción del Presidente.

f) En el supuesto de ser representante de Entidad Deportiva, que sea relegado de su representación por la misma.

g) Resolución sancionadora firme de los Comités Disciplinarios de la federación o del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, por comisión de falta tipificada como muy grave.

h) Sentencia judicial firme.

i) Cualquiera otra causa que determinen las leyes.

Artículo 5. Sustitución de bajas.

1. La sustitución de las bajas que se produjesen entre los miembros de la Asamblea General se realizará a través de la designación de miembros suplentes en cada uno de los estamentos y circunscripciones, que corresponderán a las candidaturas más votadas y que no obtuvieron representación.

2. En el caso de no existir miembros suplentes, las bajas o vacantes se cubrirán mediante la celebración de elecciones parciales.

Sección 2ª: Electores y elegibles.

Artículo 6. Deportistas.

1. Tienen la consideración de electores los deportistas no menores de dieciséis años y de elegibles los mayores de edad, referido en ambos casos a la fecha de celebración de las votaciones.

2. Para poder estar incluidos en el censo electoral, los deportistas deberán estar en posesión de licencia deportiva oficial en vigor y haberla tenido, al menos, durante la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones o actividades de carácter oficial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A estos efectos, las competiciones nacionales se equiparán a las competiciones oficiales de ámbito regional.

3. Estos requisitos se exigirán en relación con el momento de la convocatoria de las elecciones.

Artículo 7. Entidades Deportivas.

Tienen la consideración de electoras y elegibles las entidades inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura en las mismas circunstancias a las señaladas para los deportistas, en lo que les sea de aplicación.

Artículo 8. Técnicos.

Tienen la consideración de electores y elegibles aquellos técnicos que estén en posesión de titulación suficiente y de licencia oficial

en vigor, además de las circunstancias señaladas para los deportistas, en lo que les sea de aplicación, excepto el requisito de participación en competiciones o actividades.

Artículo 9. Jueces y Árbitros.

Tienen la consideración de electores y elegibles aquellos jueces y árbitros que están en posesión de titulación suficiente y de licencia oficial en vigor, además de las circunstancias señaladas para los deportistas, en lo que les sea de aplicación.

Sección 3ª: Candidaturas

Artículo 10. Requisitos de los candidatos.

1. Para presentar candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de BILLAR deberán reunirse los siguientes requisitos:

- a) Estar incluido en el apartado de “elegibles” del censo electoral.
- b) Estar en pleno uso de los derechos civiles.
- c) No haber sido inhabilitado para el desempeño de un cargo público por sentencia judicial firme.
- d) No estar sujeto a corrección disciplinaria, de carácter deportivo, que le inhabilite.

2. Quienes estén incluidos en dos o más estamentos del censo electoral, no podrán presentar candidatura más que a uno de ellos, aunque sí podrán ejercer su derecho al voto en todos ellos.

Artículo 11. Documentación a presentar.

1. Los candidatos a miembros de la Asamblea General deberán presentar escrito dirigido al presidente de la Junta Electoral Federativa en el que se hagan constar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Domicilio completo.
- c) Candidatura a la que se presenta.

2. Al citado escrito se le adjuntará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Fotocopia de la licencia en vigor (sólo para deportistas, técnicos y árbitros).
- c) Los representantes de las entidades deportivas adjuntarán certificado del secretario de la misma, con el visto bueno del presidente, de que posee tal condición.

CAPÍTULO II: DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

Sección 1ª: Junta Electoral Federativa

Artículo 12. Composición.

1. La Junta Electoral Federativa es el órgano encargado de velar, en última instancia federativa, por la legalidad del proceso electoral y está compuesta por tres miembros titulares y otros tantos suplentes, elegidos por la Asamblea General de entre personas ajenas al proceso electoral.

2. Los miembros de la Junta Electoral Federativa no podrán ser candidatos a miembros de la Asamblea General, debiendo reunir, además, los siguientes requisitos:

- a) Ser ajeno al proceso electoral.
- b) Les será de aplicación las causas de abstención y recusación determinadas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los miembros de la Junta Electoral Federativa extenderán su mandato hasta la convocatoria de nuevas elecciones generales a la Asamblea General en que sean renovados.

4. Entre los miembros titulares y suplentes que componen la Junta Electoral Federativa elegirán, respectivamente, a un Presidente y Secretario del órgano. En caso de ausencia de alguno de ellos le sustituirá el correspondiente suplente, salvo que se haya constituido ya el órgano en cuyo supuesto el Presidente será sustituido por el Secretario.

Artículo 13. Funciones.

La Junta Electoral Federativa tendrá entre sus cometidos las siguientes funciones:

- a) Custodia de la documentación electoral hasta la conclusión del proceso.
- b) Admisión y publicación de las candidaturas.
- c) Emisión de las certificaciones que habiliten para ejercer el voto por correo.
- d) Conocimiento y resolución de las impugnaciones y reclamaciones que se interpongan durante el proceso electoral.
- e) Cualquier incidencia que pueda afectar al desarrollo o resultado de las elecciones.
- f) Proclamación de los miembros electos de la Asamblea General.

Artículo 14. Trámite de documentos.

1. La sede de la Junta Electoral Federativa será la de la federación, estando asistida en sus labores por el personal administrativo de la misma.
2. Los documentos dirigidos a la Junta Electoral Federativa serán registrados de entrada en el correspondiente libro de registro de la federación y podrán ser enviados por cualquier medio que acredite fehacientemente su recepción o ser entregados en mano. A tal efecto, el horario de apertura y cierre de los servicios administrativos de la federación será de lunes a viernes, de 9,00 h. a 21,00 horas y los sábados de 9,00 h. a 21,00 horas.
3. Los documentos remitidos vía fax y correo electrónico tendrán validez provisional hasta la llegada, en el plazo de cuarenta y ocho horas, de los correspondientes originales.

Artículo 15. Reuniones.

1. Las convocatorias de las reuniones de la Junta Electoral Federativa serán efectuadas por el Secretario y de orden del Presidente de la misma, al menos en los días establecidos en el Calendario y Reglamento Electorales y siempre que su actuación sea precisa. Quedará válidamente constituida cuando asista la mayoría de sus miembros, siendo obligatoria la presencia del Presidente y el Secretario.
2. En todo caso, deberá garantizarse la permanencia del órgano durante los días en que puedan los electores requerir la certificación que les habilite para emitir el voto por correo.
3. Las convocatorias de las reuniones deberán ser comunicadas a la Dirección General de Deportes con, al menos, veinticuatro horas de antelación.
4. La Consejería de Cultura podrá designar, de oficio o a instancia de parte, observadores para las reuniones de la Junta Electoral Federativa.

Artículo 16. Acuerdos.

1. Los acuerdos de la Junta Electoral Federativa se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. De la reunión se levantará la correspondiente acta en la que se hará constar, de la manera más exacta posible, lo ocurrido en la misma. Igualmente se relacionarán los votos particulares al acuerdo que pudieran existir.
2. Los acuerdos de la Junta Electoral Federativa serán comunicados a los interesados formalmente y por el medio que se

considere más rápido, siempre por escrito y con acuse de recibo.

3. Las resoluciones de la Junta Electoral Federativa podrán ser recurridas ante el Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas en el plazo de siete días hábiles desde su notificación, excepto en el supuesto que concierna al censo electoral que será de tres días.

Sección 2ª: Mesas Electorales.

Artículo 17. Composición.

1. Las Mesas Electorales estarán compuestas por tres miembros, actuando uno como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal.
2. La elección de los miembros de las Mesas Electorales se efectuará mediante sorteo de entre los censados en cualquiera de los estamentos, designándose tres titulares y tres suplentes.
3. Los miembros de las Mesas Electorales no podrán ser candidatos a miembros de la Asamblea General.
4. El Presidente de la Mesa tiene como competencias la dirección del proceso de votación conforme a las normas electorales, ostentando la autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de voto y garantizar la existencia del número suficiente de sobres y de papeletas de voto y, en definitiva, adoptando las medidas conducentes al mejor desarrollo de la jornada electoral, y redactará y levantará el Acta de su constitución y la de votación y escrutinio de votos, que serán firmadas por todos sus componentes, y la remitirá a la Junta Electoral de manera inmediata.
5. El número y la localización de cada Mesa se determinará por la Junta Electoral, conforme a lo recogido en el presente Reglamento Electoral.

Artículo 18. Constitución.

1. Para el acto de constitución de las Mesas Electorales y todos los actos propios de la votación, los candidatos a miembros electos podrán nombrar un interventor por cada Mesa Electoral mediante la expedición de un documento que le acredite como tal, siendo necesario para ello tener la condición de elector, no pudiendo ser candidato.
2. La Consejería de Cultura podrá designar interventores de mesa, con el fin de garantizar los derechos de electores y elegibles.

3. Los interventores ejercen su derecho a sufragio en la Mesa Electoral ante la que están acreditados y pueden asistir a la Mesa Electoral, participar en sus deliberaciones con voz, pero sin voto, y ejercer los derechos que les concede la reglamentación electoral.

4. Si el presidente de la Mesa Electoral no se presentase, le sustituirá el secretario y a éste el vocal y, por último, los suplentes por su orden.

5. En el caso en que no fuera posible la constitución de la Mesa Electoral por no asistir los titulares y suplentes de la misma, se procederá a su constitución con los tres primeros votantes que accedieran a ellos los cuáles ocuparán los cargos por cubrir.

6. Cada Mesa Electoral deberá contar con una lista del censo electoral de la circunscripción, papeletas electorales y una urna transparente precintada para cada uno de los estamentos, en las que por los miembros de cada estamento se introducirán indistintamente las papeletas correspondientes a las elecciones de miembros de la Asamblea General.

7. Reunidos los miembros de la Mesa Electoral con media hora al menos de antelación al comienzo de las votaciones, recibirán las acreditaciones de los interventores, si los hubiere. Sólo podrá haber uno por cada candidatura, que firmará la correspondiente acta.

CAPÍTULO III: DEL PROCESO ELECTORAL

Sección 1ª: Disposiciones Generales

Artículo 19. Censo Electoral.

1. El censo electoral consta de dos apartados: electores y elegibles, estando subdividido en los estamentos que lo componen, según el artículo anterior y, a su vez, cada estamento se relacionará por circunscripciones electorales.

2. El censo electoral estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la federación, en los de sus delegaciones y en el de la Dirección General de Deportes, desde el día de la convocatoria de las elecciones hasta aquél en que concluyan los comicios.

3. Se comunicará su situación censal a todas las entidades, deportistas, técnicos y jueces-árbitros, con licencia federativa en vigor, indicando la causa de exclusión, en su caso.

4. Contra el censo electoral se podrá interponer reclamación ante la Junta Electoral Federativa, en el plazo previsto en el calendario electoral.

Resueltas las reclamaciones y firme el censo electoral no podrán realizarse impugnaciones de ningún tipo referidas al mismo en otras fases del proceso electoral.

Artículo 20. Calendario Electoral.

1. El calendario por el que ha de regirse el proceso electoral se ajustará a lo establecido en el Decreto regulador de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas.

2. Los días en que tengan lugar las elecciones de miembros de la Asamblea General y de Presidente no podrán coincidir con días en los que se celebren pruebas o competiciones deportivas de carácter oficial en alguna de las especialidades de esta federación.

3. El proceso electoral se verificará considerando los días hábiles. Serán considerados días inhábiles los domingos y festivos (estos últimos referidos únicamente a la localidad sede de la Junta Electoral Federativa), así como el mes de agosto, a efectos de cómputo de plazos del calendario y presentación de recursos o reclamaciones.

4. Los plazos determinados en el Calendario Electoral, finalizarán a las 21:00 horas del día establecido.

Artículo 21. Convocatoria de elecciones y disolución de la Junta Directiva.

1. Corresponde al Presidente de la federación la convocatoria de elecciones generales a la Asamblea General.

2. La convocatoria deberá incluir, como mínimo:

A. Número total de miembros de la Asamblea General.

B. Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y por estamentos.

C. Censo electoral.

D. Calendario electoral.

E. Composición de la Junta Electoral.

F. Modelos oficiales de sobres y papeletas.

G. Regulación del voto por correo.

3. Simultáneamente a la convocatoria, la Junta Directiva se disolverá constituyéndose en Comisión Gestora. En caso de inexistencia

de Junta Directiva, la Asamblea General designará la Comisión Gestora, que estará integrada por tres miembros.

Artículo 22. Difusión del proceso electoral.

1. El anuncio de convocatoria electoral para la Asamblea General deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura y, al menos, en uno de los periódicos de mayor difusión regional, especificando los lugares en los que se encuentre expuesta públicamente cuanta documentación concierna al proceso en cuestión. Asimismo, el citado anuncio se comunicará a todas las entidades, técnicos y jueces-árbitros con licencia federativa en vigor.

2. La Comisión Gestora garantizará la máxima difusión y publicidad de las convocatorias de elecciones a la Asamblea General y a Presidente. A tal fin, será obligatoria la exposición de todos los documentos que genere el proceso electoral en el tablón de anuncios de la federación, en sus delegaciones y en la sede de la Dirección General de Deportes. Todo ello sin perjuicio de que, una vez constituida la Asamblea General y a efecto de los procedimientos para la elección de Presidente, se curse notificación individual a cada miembro, en la que se asegure fehacientemente su recepción.

Artículo 23. Circunscripciones electorales.

La distribución de miembros por circunscripciones y estamentos se establecerá en cada convocatoria electoral con arreglo a los siguientes criterios:

1º) La circunscripción electoral para los distintos estamentos podrá ser provincial o autonómica. Será provincial cuando el número de electores en ambas provincias sea superior al veinticinco por ciento del total que constituya el censo del estamento. Será autonómica cuando en una de las provincias no se llegue al porcentaje referido.

2º) Cuando la circunscripción electoral sea la provincial, el número de representantes elegibles para la Asamblea General se distribuirá entre las distintas circunscripciones electorales proporcionalmente al número de censados en cada una de ellas.

Sección 2ª: Elecciones a la Asamblea General.

Artículo 24. Votaciones a la Asamblea General.

1. En las elecciones a todos los estamentos el voto será libre, igual, directo y secreto.

2. Con el fin de posibilitar la presencia de las minorías, cuando el número de puestos que corresponda elegir a un estamento sea

superior a cuatro, cada elector podrá votar como máximo un número de candidatos del 70 por 100 del total de miembros a elegir en su circunscripción electoral y, en su caso, especialidad deportiva.

3. Sólo podrán votar por el estamento de Entidades Deportivas los Presidentes de las mismas o personas en quien éstos deleguen de forma expresa y por escrito al que se acompañará fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

Artículo 25. Acto de votación.

1. El acto de votación se efectuará previa convocatoria pública, de acuerdo con el calendario electoral, especificándose lugar y horario de las votaciones.

2. Tienen derecho a entrar en los locales donde se celebre la elección, además de los miembros de la Mesa Electoral:

- a) Los electores.
- b) Los interventores o representantes de las candidaturas.
- c) Los miembros de la Junta Electoral Federativa.
- d) Aquellas personas cuyo cometido sea mantener el orden en el recinto.

3. El acto de votación se efectuará acreditando el votante su condición ante el secretario que anotará al margen del censo electoral que lo ha efectuado. A continuación, el votante entregará el voto al Presidente que lo introducirá en la urna añadiendo en voz alta la palabra "Votó".

4. A efectos de facilitar la votación, se habilitará un modelo oficial de papeleta que, encabezada con la denominación del estamento, determinará el nombre y los dos apellidos de los candidatos por la circunscripción electoral. Igualmente se pondrá a disposición del votante un sobre con el nombre del estamento.

5. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato.

6. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:

- a) No se ajusten al modelo establecido.
- b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
- c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
- d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

7. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación, no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederán a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación en este caso será el siguiente:

1º) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.

2º) Votos por correo.

3º) Interventores.

4º) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

8. Finalizada la votación, el presidente de la Mesa Electoral procederá al escrutinio que será público y de acuerdo al siguiente mecanismo:

1º) Se abrirán las puertas por si alguien quiere presenciarlo.

2º) Se desprecintarán las urnas y volcarán las papeletas.

3º) Se procederá al recuento de los votos emitidos que en todos los casos será coincidente con el número de votantes; en caso de no coincidir, se declarará nula la votación que deberá repetirse al cuarto día natural de la misma.

4º) Se iniciará el escrutinio de votos de cada candidatura. Finalizado el mismo se levantará la correspondiente acta que, firmada por los interventores y componentes de la Mesa Electoral, especificará:

a) Votos válidos.

b) Votos en blanco.

c) Votos nulos.

d) Número de votos obtenido por cada candidatura.

e) Alegaciones que pudieran hacer los interventores y componentes de la Mesa Electoral.

5º) Se destruirá la totalidad de papeletas en el caso de que estén conformes todas las partes. De no ser así, se incorporarán al acta de resultados.

6º) Se remitirá una copia del acta a la Junta Electoral Federativa.

Artículo 26. Candidatos electos y candidatos suplentes.

1. Serán elegidos miembros de la Asamblea General, los candidatos que obtengan mayor número de votos hasta cubrir el número total de representantes elegibles.

2. Caso de existir empate entre dos o más candidatos en cualquiera de los estamentos, se decidirá mediante sorteo celebrado el día siguiente de las votaciones por parte de la Junta Electoral Federativa, antes de la publicación de resultados provisionales. El sorteo será público y consistirá en la extracción de una papeleta en las que previamente se hayan hecho figurar los nombres de los candidatos empatados, siendo elegido aquél cuya papeleta sea la extraída por uno de los miembros de la Junta Electoral Federativa. El resultado del sorteo se incorporará como anexo al acta de votaciones de la Mesa Electoral.

3. Los candidatos que no hubieran resultado elegidos miembros de la Asamblea, serán considerados suplentes para cubrir eventuales bajas en su estamento, circunscripción y en su caso especialidad deportiva respectiva.

4. La Junta Electoral Federativa elaborará la relación de suplentes que se ordenará según el número de votos obtenidos por cada uno de ellos.

5. Cuando el número de candidatos presentados por un estamento determinado, sea igual o inferior al número de representantes que corresponden por dicho estamento y circunscripción electoral y en su caso especialidad, no se celebrarán las elecciones en dicho estamento, considerándose los candidatos ya proclamados como miembros de la Asamblea.

Artículo 27. El voto por correo.

1. Aquellos electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho de voto personalmente, podrán hacerlo por correo, previa solicitud a la Junta Electoral en el plazo, lugares, días y horarios especificados en el calendario electoral. La solicitud deberá presentarse personalmente, exigiéndose al interesado la exhibición de su Documento Nacional de Identidad y comprobándose la coincidencia de la firma del mismo.

La solicitud podrá ser presentada en nombre del elector por persona debidamente autorizada para ello por escrito, que aportará a la Junta Electoral junto con su acreditación y el Documento Nacional de Identidad del solicitante. Una persona no podrá representar a estos efectos ante la Junta Electoral a más de un elector.

2. La Junta Electoral Federativa comprobará si el solicitante se encuentra incluido en el censo, en cuyo caso realizará la correspondiente anotación en el mismo y expedirá la certificación de inscripción que se entregará o remitirá al interesado, junto con la documentación electoral.

3. El elector introducirá la papeleta de voto en el sobre de votación y lo cerrará. Incluirá el sobre de votación y el certificado en otro sobre dirigido a la Federación, con indicación de la Mesa Electoral que le corresponda, a través del Servicio Oficial de Correos, mediante envío certificado con aviso de recibo. En el reverso del sobre deberá indicarse necesariamente el nombre y los apellidos del elector, su firma y el estamento federativo al que pertenece.

4. En cualquier caso, los votos emitidos por esta modalidad deberán estar a disposición de la Mesa Electoral antes de la hora señalada para el final de la votación.

5. Finalizado el horario de votación, la Mesa Electoral comprobará la validez de los votos emitidos por correo, no teniendo en cuenta dicho voto si ya se hubiese hecho personalmente.

Sección 3ª: Elecciones a Presidente.

Artículo 28. Elección de Presidente.

1. El Presidente de la federación será elegido por sufragio libre, directo, igual y secreto por y entre los miembros de la Asamblea General, reunidos a tal efecto en sesión extraordinaria, en la que no será válido el voto por correo ni la delegación de voto.

2. El presidente tendrá la condición de miembro nato de la Asamblea General durante el período de su mandato, aunque pierda la representación inicial en la misma.

3. Procederá elegir presidente en la primera sesión que celebre cada nueva Asamblea General.

Artículo 29. Presentación de candidaturas.

1. La candidatura a la presidencia deberá efectuarse mediante escrito dirigido a la Junta Electoral Federativa, debiéndose hacer constar la filiación, domicilio completo y fecha de nacimiento del interesado, así como su renuncia expresa y formal a la condición activa que le hubiese legitimado como representante en la Asamblea General para el supuesto que resultase elegido presidente, adjuntándose a referido escrito fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2. La lista de candidaturas presentadas deberá obrar en poder de todos los miembros de la Asamblea General con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de las votaciones.

3. Si algún miembro de la Comisión Gestora presenta su candidatura a la presidencia deberá, previa o simultáneamente, abandonar la citada Comisión.

Artículo 30. Asamblea General para la elección de Presidente.

1. Para que se proceda válidamente a la elección de presidente será necesaria la presencia en el momento de iniciarse la misma de, al menos, la mitad más uno del total de los miembros de la Asamblea General.

2. La presidencia de la sesión constitutiva de la Asamblea General se formará con los dos asambleístas de más edad que actuarán como Presidente y Vicepresidente respectivamente, no pudiendo en ningún caso coincidir con los candidatos a la presidencia, desempeñando las funciones de Secretario quien ostente este cargo en la Comisión Gestora de la federación.

Con carácter previo a la votación, cada candidato —por orden determinado previamente por sorteo— expondrá su programa por un tiempo máximo de treinta minutos, sin que pueda existir réplica, ni siquiera en el caso de alusiones.

4. Terminada la intervención de los candidatos, los miembros de la Asamblea General podrán efectuarles preguntas. Finalizada la ronda de preguntas pasará a realizarse la votación.

Artículo 31. Acto de votación.

La votación se efectuará según el siguiente proceso:

1º) El presidente de la Asamblea General llamará a votar a los miembros de la misma. Pasados cinco minutos, ordenará el cierre del local donde vaya a efectuarse la votación, no pudiendo incorporarse a la sala ningún nuevo asambleísta.

2º) El secretario nombrará a cada uno de los miembros de la Asamblea General, que entregarán la papeleta al presidente, introduciéndola éste en la urna.

3º) El orden de votación será: asambleístas, interventores, vicepresidente y presidente.

4º) Finalizada la votación, en la que no será válido el voto por correo ni la delegación de voto, se procederá por parte del presidente de la Asamblea al desprecintado de la urna, contando el

número de votos, que será coincidente con el número de votantes, debiendo anular la votación en aquellos casos en que este hecho no se produzca.

Artículo 32. Candidato electo.

1. Será proclamado Presidente el candidato que obtuviere mayoría absoluta de votos. En el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría absoluta en primera vuelta, se realizará una nueva votación por mayoría simple entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos.

2. En caso de empate se suspenderá la sesión por un espacio de tiempo no inferior a una hora ni superior a tres, celebrándose una última votación, también por mayoría simple. De persistir el empate, se efectuará el sorteo que decidirá quién será el presidente.

3. El presidente electo ocupará la presidencia de la Asamblea General inmediatamente después de celebrada la votación en que haya sido elegido.

4. En el caso de que sólo exista un único candidato, no se realizarán votaciones y quedará nombrado Presidente.

CAPÍTULO IV: DE LOS RECURSOS ELECTORALES

Sección 1ª: Recursos ante la Junta Electoral Federativa.

Artículo 33: Legitimación.

Estarán legitimados para recurrir ante la Junta Electoral Federativa quienes ostenten la condición de interesado de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 34. Tramitación.

1. Los plazos para la presentación de reclamaciones y recursos ante la Junta Electoral Federativa y para su resolución serán los determinados en el calendario electoral.

2. La Junta Electoral Federativa podrá actuar de oficio en cualquier fase del procedimiento electoral.

Sección 2ª: Recursos ante el Comité de Garantías Electorales.

Artículo 35. Competencias.

El Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas es competente para conocer, en última instancia administrativa:

a) De los recursos que se interpongan contra los acuerdos de la Junta Electoral Federativa, sobre la validez de las elecciones, y los que versen sobre proclamación de candidaturas o sobre la proclamación de candidatos electos.

b) De los recursos que se interpongan contra los acuerdos definitivos de la Junta Electoral Federativa respecto a las sanciones que se impongan con motivo de la comisión de infracciones en materia electoral.

c) De los recursos contra las resoluciones de la Junta Electoral Federativa relativas al censo electoral.

d) De los conflictos de competencias que se susciten entre las Juntas Electorales de las federaciones deportivas extremeñas.

e) De las demás cuestiones que en materia electoral deportiva le sean sometidas por la Consejería de Cultura de oficio o a instancia de parte.

Artículo 36. Legitimación.

Estarán legitimados para recubrir ante el Comité de Garantías Electorales quienes ostenten la condición de interesado de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 37. Tramitación.

1. La tramitación de los recursos de que conoce el Comité de Garantías Electorales se regula por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. Los recursos deberán presentarse por escrito debidamente firmado, en el que se hará constar la identidad del recurrente, el acuerdo o resolución que se recurre, los fundamentos en que se basa la impugnación, las normas que se consideren infringidas y la pretensión que se deduce contra dicho acuerdo o resolución.

3. Los recursos deberán presentarse en la Secretaría del Comité de Garantías Electorales o ante los órganos federativos, Comisión Gestora o Junta Electoral que adoptó el acuerdo o resolución impugnado, en el plazo que se establece en el calendario electoral. En todo caso, el plazo se computará en días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación o publicación del acuerdo o resolución impugnado. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso, los acuerdos o resoluciones serán firmes.

4. El órgano federativo, Comisión Gestora o Junta Electoral ante el que se hubiere presentado el recurso deberá dar traslado Inmediato del mismo al Comité de Garantías Electorales. Éste pondrá en conocimiento el escrito de interposición y los documentos que lo acompañen a todos aquellos cuyos derechos o interés pudieran resultar afectados, concediéndoles un plazo de tres días hábiles para que formulen las alegaciones y presenten los documentos que consideren procedentes.

5. La resolución estimará en todo o en parte o desestimarás las pretensiones formuladas en el recurso o declarará su inadmisión. Cuando por existir vicio de forma no se estime procedente resolver sobre el fondo, se ordenará la retroacción del procedimiento electoral al momento en que el vicio fue cometido.

6. En el caso de que el recurso no fuera resuelto expresamente en el plazo máximo de treinta días, el recurrente podrá considerarlo desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional procedente.

7. La ejecución de las resoluciones del Comité de Garantías Electorales corresponderá a la Dirección General de Deportes directamente o a través de la correspondiente organización federativa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda expresamente derogado el Reglamento Electoral de esta federación, en vigor hasta el día de la fecha, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Reglamento Electoral.

En Montijo, a 2 de octubre de 2004.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 14 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución recaída en recurso de suplicación 134/2005.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones número 134/2005 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número 448/2004 del Juzgado de lo Social nº 2 de CÁCERES promovidos por D. ÁNGEL NORBERTO IGLESIAS contra INST. NAC. SEGURIDAD SOCIAL, MIDAT MUTUA, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD S., AHICA S.L., sobre ACCIDENTE, con fecha 14-4-2005 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. ÁNGEL NORBERTO IGLESIAS, contra la

sentencia de fecha 15-12-2004, dictada por el Juzgado de lo Social Nº 2 de CÁCERES en sus autos número 448/2004, seguidos a instancia del mismo frente al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL; MIDAT MUTUA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL; y AHICA, S.L., en reclamación por ACCIDENTE, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos la resolución de instancia.”

Procedase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a AHICA, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en CÁCERES, a catorce de abril de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de crotales para ganado porcino”.
Expte.: 0423021FO037.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0423021FO037.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de crotales para ganado porcino.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de noviembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 209.999,27 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de abril de 2005.
- b) Contratista: Instrumental Quir. y Mater. Ganad., S.A.
- c) Importe de adjudicación: 209.999,27 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 14 de abril de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto correspondiente al recurso minero de la Sección A) “Los Novilleros”, nº 00808-00, en el término municipal de Balboa.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental (IA05/01625) del proyecto correspondiente al recurso minero de la Sección A) “Los Novilleros”, Nº 00808-00, en el término municipal de Balboa (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de abril de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Adaptación de vivienda para uso administrativo y urbanización en el recinto de la Estación Enológica de Almendralejo”.
Expte.: 052401IFD001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0524011FD001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adaptación de Vivienda para uso administrativo y urbanización en recinto de la Estación Enológica de Almendralejo.

b) Lugar de ejecución: Estación Enológica de Almendralejo.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 70.017,63 euros.

Anualidades:

2005: 70.017,63 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfonos: 924-002158-2161.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEDER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de abril de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación “Los Rostros”, nº 12.483, en el término municipal de Badajoz.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental (IA04/04876) sobre la C.E. “Los Rostros”, nº 12.483, en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de abril de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 de notificación de requerimiento sobre solicitud para transporte privado complementario con el vehículo matrícula 2082-DGC.
Expte.: 1004/0000683/2005.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de requerimiento sobre solicitud para transporte privado complementario con el vehículo matrícula 2082-DGC en el expediente nº 1004/0000683/2005 que

se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 13 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Ordenación del Transporte, JUAN JOSÉ GARCÍA CARRETERO.

ANEXO

“El Jefe de la Sección de Transporte de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico: Vista la solicitud de autorización de transporte privado complementario para el vehículo 2082-DGC, presentada por Don Fernando Vargas Vargas, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa solicitud dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cáceres, 3 de mayo de 2004. Andrés Mínguez Díaz”.

El expediente de referencia se encuentra archivado en la Sección de Transporte de Cáceres, de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sito en la Avda. General Primo de Rivera, nº 2, cuarta planta, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 12 de abril de 2005. El Jefe de la Sección de Transporte, Andrés Mínguez Díaz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Restauración cubierta y consolidación estructural de la Iglesia de San Andrés en Torrejoncillo”.
Expte.: OB042PA17004.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de Expediente: OB042PA17004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Restauración Cubierta y Consolidación Estructural Iglesia de San Andrés en Torrejoncillo.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 26.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 392.630,08 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 12/04/05.

b) Contratista: Restaura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 330.319,68 euros.

Mérida, a 12 de abril de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y obra de "Equipamiento escénico del Palacio de Congresos de Mérida". Expte.: OB043PRI7029.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de Expediente: OB043PRI7029.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto y Obras de Equipamiento Escénico del Palacio de Congresos de Mérida.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 26.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 342.577,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 12/04/05.

b) Contratista: Chemtrol Española, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 341.608,73 euros.

Mérida, a 12 de abril de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto y por la vía de urgencia, la contratación de los servicios para la gestión integral para la Vía de la Plata a su paso por Extremadura, así como de los centros de interpretación que la Consejería de Cultura tiene en dicho trazo. Expte.: RI052PA10030.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: RI052PA10030.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la gestión integral de la vía de la Plata su paso por Extremadura, así como de los centros de interpretación que la Consejería de Cultura tiene en dicho trazado.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Vía de la Plata y Centros de Interpretación en dicho trazado, de la Consejería de Cultura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de junio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Un millón cuatrocientos veinticinco mil euros (1.425.000 €), I.V.A. incluido.

Año 2005: quinientos veinticinco mil euros (525.000 euros).

Año 2006: novecientos mil euros (900.000 euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación: 28.500 € en la cuenta restringida de la Consejería de Cultura nº: 2010 0011 02 0026297904.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924-00 70 09.
- e) Telefax: 924-00 70 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo U, subgrupo 7, categoría D.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de

característica que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuarenta y cinco días.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", a las 9,30 horas en la Sala de Juntas de esta Consejería.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse

los pliegos: www.juntaex.es, Consejerías, Consejería de Cultura, Secretaría General, Servicio de Administración General, Contrataciones.

Mérida, a 26 de abril de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco J. Sánchez Martín.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco J. Sánchez Martín.

Último domicilio: C/ Bravo Murillo, 47.- Badajoz.

Expediente nº: 221/04.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Normativa infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: Anexo: Capítulo I, puntos 1, y 2.

— Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales: artículos 8.10, 8.11, 8.15 y 11.1.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 7 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 12 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador seguido a “Panificadora El Nevero, S.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Panificadora El Nevero, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Buenavista, Local 1.- Mérida.

Expediente nº: 451/2004.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19-7, art. 34.2 y 34.6.

R.D. 1945/1983, de 22-6, art. 2.1.2 y 3.3.4.

Normativa Infringida:

Real Decreto 381/1984, de 25-1 (B.O.E. 49, de 27-2) art. 10.5, 10.10 y 12.2.

Sanción: 500 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Mérida.

Badajoz, a 12 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Marcial Carlos Font, nº 6. 10680 Malpartida de Plasencia.

Expediente nº: S/054-2005.

Normativa infringida:

- R.D. 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establece las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, Anexo, Capítulo I sobre condiciones de los establecimientos de comercio al por menor de carnes.
- 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), Anexo, Capítulo II.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3º.

Posible sanción: Quinientos cuarenta (540) euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Plasencia.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 14 de abril de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a “Infocáceres, S.L.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Infocáceres, S.L.L.

Último domicilio conocido: C/ Gran Bretaña, nº 3. 10005 Cáceres.

Expediente nº: C/043-J-2005.

Normativa infringida:

- Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio), apartados 2, 3 y 5 del artículo 11.
- Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (B.O.E. núm. 15, de 17 de enero de 1996), artículo 12, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 47/2002, de 19 de diciembre (B.O.E. núm. 304, de 20 de diciembre de 2002).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 3.2 y 25.
- Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo (B.O.E. núm. 165, de 11 de julio de 2003), artículos 4, 5, 6 y 9.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículos 3.1.5, 5.1 y 14.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), apartados 4 y 8 del artículo 34 en relación con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 5 del artículo 11 del mismo texto legal.

• Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (B.O.E. núm. 15, de 17 de enero de 1996), artículo 64 h) en relación con el artículo 12, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 47/2002, de 19 de diciembre (B.O.E. núm. 304, de 20 de diciembre de 2002).

• Ley 6/2001, de 24 mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículos 29.6 y 32.1, en relación con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 25.

Sanción: Trescientos euros (300 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 14 de abril de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a “Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Gestiones Cárnicas El Bierzo León, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Marcial Carlos Font, nº 6. 10680 Malpartida de Plasencia.

Expediente nº: S/027-2005.

Normativa infringida:

Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria del Comercio Minorista de

Alimentación, en su artículo 10 (referente a las “Condiciones de los establecimientos, del material y del personal”), artículo 20 (“régimen sancionador”) y demás concordantes.

Tipificación de la Infracción:

• Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986, art. 35 A) 3.

• Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52. 3 a) 3º.

Sanción propuesta: Doscientos cuarenta euros (240 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Plasencia.

Órgano Instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 14 de abril de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro “Edición, diseño y maquetación del libro Plan de Salud de Extremadura 2005-2008”. Expte.: S-05.007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: S-05.007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Edición, diseño y maquetación del libro Plan de Salud de Extremadura. 2005-2008.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 8, de 22 de enero de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 35.100,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de abril de 2005.
- b) Contratista: Indugrafic Artes Gráficas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.900 euros.

Mérida, a 14 de abril de 2005. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de abril de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores, en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 19 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 029/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VICENTE DÍAZ CANDELEDA **D.N.I.:** 07.397.740-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DEL VALLE, 2 - 2º L

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE BASURA AMONTONADA, SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAS DEL CASTAÑAR

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: : Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 029/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: CAMBIO DE INSTRUCTOR

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VICENTE DÍAZ CANDELEDA **D.N.I.:** 07.397.740-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DEL VALLE, 2 – 2º L

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE BASURA AMONTONADA, SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAS DEL CASTAÑAR

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 022/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: CAMBIO DE INSTRUCTOR

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: AGUSTÍN SOLIS ÁLVAREZ **D.N.I.:** 07.445.708-K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DONANTES DE SANGRE, 21

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE RESTOS VEGETALES DE UN HUERTO EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GALISTEO

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 103/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JACINTO SIMANCAS GUILLÉN **D.N.I.:** 80.051.236-M

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ AMÉRICA, 5

LOCALIDAD: 06310 PUEBLA DE SANCHO PÉREZ **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE MALEZA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 002/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: NICOLÁS OLMEDO GONZÁLEZ **D.N.I.:** 07.404.634-Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JUAN AZABAL, 13

LOCALIDAD: 10613 NAVA CONCEJO **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE DE MATORRAL SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA VERA

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUÍN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 005/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: FRANCISCO SÁNCHEZ-ALGABA GÓMEZ **D.N.I.:** 01.170.304-H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PERICLES, 27 – 1º A

LOCALIDAD: 28011 MADRID **PROVINCIA:** MADRID

HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE PODA SIN AUTORIZACIÓN, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA VERA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUÍN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: : Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 031/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JOSÉ JAVIER SILVA FERNÁNDEZ **D.N.I.:** 50.105.064-R

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ AVIADOR DURÁN, 34 - B

LOCALIDAD: 28028 MADRID **PROVINCIA:** MADRID

HECHOS: ENCENDER FUEGO SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUÍN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 040/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JUAN CRIADO HERRERO **D.N.I.:** 50.299.255-A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ INFANTE, 4 – 4º DCHA

LOCALIDAD: 28014 MADRID **PROVINCIA:** MADRID

HECHOS: REALIZAR UNA HOGERA SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS, CON CONSECUENCIA DE LA CUAL SE PRODUJO UN INCENDIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DE LA VERA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 010/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JUAN JESÚS ALMENDRO MERINO **D.N.I.:** 09.185.955-K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONDE VALLELLANO, 69 A

LOCALIDAD: 06490 PUEBLA DE LA CALZADA **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMAR CARTONES, PLÁSTICOS Y PAPELES EN UNA ESCOMBRERA, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 019/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS/INCOACIÓN

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VALERIANO RUIZ GÓMEZ **D.N.I.:** 08.496.038

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ZURBARÁN, 9

LOCALIDAD: 06470 GUAREÑA **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RASTROJO, PASTO Y MATORRAL, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 043/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MILLA **D.N.I.:** 80.036.580-F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CARNICERO, 7

LOCALIDAD: 06240 FUENTE DE CANTOS

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE PASTIZAL EN UNA CUNETTA EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 085/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JOSÉ CORDÓN VEGA **D.N.I.:** 08.808.314-G

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ROTA, 30 1º

LOCALIDAD: 06010 BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RASTROJOS SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEBOTOA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 087/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: INDUSTRIAS METÁLICAS PEÑAS, S.L. **D.N.I.:** B-6113039

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RONDA DEL PILAR, S/N

LOCALIDAD: 06002 BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE UNA CONSTRUCCIÓN, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBURQUERQUE

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre instalación de planta de tratamiento áridos y construcciones anexas. Situación: finca “Tomillares”. Promotor: Cales y Piedras Extremeñas, S.A. (CAPIEXSA), en Almendral.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de tratamiento áridos y construcciones anexas. Situación: finca “Tomillares”. Promotor: Cales y Piedras Extremeñas, S.A. (CAPIEXSA). Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2005 sobre rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Arromadillos”, parcelas 82 y 83 del polígono 4. Promotor: Dª Margarita Suárez García, en Cuacos de Yuste.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Arromadillos”, parcelas 82 y 83 del polígono 4. Promotor: Dª Margarita Suárez García. Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2005 sobre construcción de nave industrial. Situación: paraje “La Nave”, parcelas 6 y 7 del polígono 2. Promotor: Áridos y Hormigones Hnos. Borrego, en Valverde de Leganés.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial. Situación: paraje “La Nave”, parcelas 6 y 7 del polígono 2. Promotor: Áridos y Hormigones Hnos. Borrego. Valverde de Leganés.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 28 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2005 sobre rehabilitación de secadero para vivienda unifamiliar. Situación: paraje “El Tudal”, parcelas 416A y 416C del polígono 4. Promotor: D. Antonio García García, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de secadero para vivienda unifamiliar. Situación: paraje “El Tudal”, parcelas 416A y 416C del polígono 4. Promotor: D. Antonio García García. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 31 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre rehabilitación de lagar. Situación: ctra. Rivera Oveja. Promotor: D^a Pilar Tortuero Martín, en Casar de Palomero.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de lagar. Situación: ctra. Rivera Oveja. Promotor: D^a Pilar Tortuero Martín. Casar de Palomero.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 4 de abril de 2005 sobre proyecto de legalización y ampliación de una explotación porcina. Situación: finca “Guadalete”, parcelas 44 y 45 del polígono 50. Promotor: D^a Encarnación Lobo Martínez, en Alburquerque.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Proyecto de legalización y ampliación de una explotación porcina. Situación: finca “Guadalete”, parcelas 44 y 45 del polígono 50. Promotor: D^a Encarnación Lobo Martínez. Alburquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 sobre construcción de planta de biodiesel. Situación: paraje “El Egido”, parcelas 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del polígono 17. Promotor: Bionergética Extremeña 2020, S.L., en Valdetorres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de biodiesel. Situación: paraje “El Egido”, parcelas 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del polígono 17. Promotor: Bionergética Extremeña 2020, S.L., en Valdetorres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 15 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución de la Secretaría General, recaída en el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 2002/1010/0061, iniciado a instancia de D. Ángel Muriel Guerra.

En relación a la reclamación presentada por don Ángel Muriel Guerra con fecha de 21 de mayo de 2002 en la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, por el que se inicia el procedimiento de responsabilidad patrimonial número 2002/1010/0061, e intentada sin efecto la notificación, se anuncia que el contenido íntegro de la resolución recaída en el referido procedimiento, podrá ser consultado por el interesado en las dependencias del Servicio Extremeño de Salud, Asesoría Jurídica, sito en Avenida de las Américas, número 2 de Mérida, en el plazo de 15 días desde el siguiente a la presente publicación, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 15 de abril de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud P.D. (Resolución 3-enero-2005. D.O.E. 15-enero-2005), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 30 de marzo de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 994/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 994/2004.

Denunciado: D. Pedro Martín López.

Domicilio: C/ San Vicente, nº 4, 2º. Cáceres.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Cáceres.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de marzo de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 8 de abril de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 4/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 4/2005.

Denunciado: D. Pedro Baz Rodríguez.

Domicilio: C. Rocher Sur Yong 7 C.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto,

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de abril de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 por el que se revoca la Resolución nº 521/2004, deja sin efecto la Resolución nº 26/2005 y se aprueban las bases del concurso-oposición de cuatro plazas de administrativo por promoción interna.

El Sr. Alcalde con fecha de 28 de febrero de 2005 ha dictado Resolución de Alcaldía nº 73/2005 por la que ha resuelto:

Primero: Revocar la Resolución de la Alcaldía número 521/2004, por la que se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria, mediante concurso-oposición de cinco plazas de administrativo por promoción interna.

Segundo: Dejar sin efecto la convocatoria de cinco plazas de administrativo, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de reserva a promoción interna, aprobada por Resolución de la Alcaldía número 26/2005.

Tercero: Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición de cuatro plazas de administrativo por promoción interna.

Fuente del Maestro, a 14 de abril de 2005. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCIÓN INTERNA

Primera.- Objeto de la Convocatoria.- La provisión, en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de concurso oposición de cuatro plazas de Administrativo de Administración General encuadradas en la escala de administración gene-

ral, subescala administrativa, grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda.- Requisitos.- Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Desempeñar funciones en el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestro, en la Escala de Administración General, grupo D.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o una antigüedad de diez años en el cuerpo o escala del grupo D.

Tercera.- Solicitudes.- Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, junto con el justificante de haber ingresado los derechos de examen, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado. Los derechos de examen serán de 18,00 € para todos los aspirantes y se ingresarán en la depositaria municipal. A la instancia se acompañarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas, acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso. La presentación y pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

A los aspirantes excluidos definitivamente no se les reintegrarán los derechos de examen.

Cuarta.- Admisión.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, se hará pública la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el plazo máximo de quince días desde la conclusión del plazo de subsanación de errores, se enviará para su publicación en el B.O.P. de Badajoz resolución elevando a definitiva la lista provisional con la inclusión de los aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones, determinando lugar y fecha de inicio del procedimiento de selección y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes. El resto de anuncios derivados del desarrollo y resolución de esta convocatoria, a excepción de lo dispuesto en la base quinta, se harán públicos mediante exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinta.- Tribunal calificador.- Estará constituido por los siguientes miembros, designándose igual número de suplentes, que deberán reunir las condiciones previstas en el artículo 4º.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Constituirán el Tribunal:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Concejal Delegado de Régimen Interno y suplente el Concejal Delegado de Juventud y Mujer, un representante de la Junta de Extremadura y su suplente, un trabajador del Ayuntamiento y su suplente.

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento y su suplente. Como observadores a sus actuaciones: un representante de cada grupo político municipal, y el Delegado del personal de los funcionarios.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

Los vocales y el secretario deberán poseer titulación de nivel igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada. Los miembros en que concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento comunicándolo previamente, pudiendo ser recusados por los aspirantes admitidos.

La designación de las personas integrantes del Tribunal será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o, en su caso, suplentes. En ausencia del Presidente, le sustituirá el vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por ese orden.

Sexta.- Desarrollo de la Convocatoria.- La convocatoria se resolverá por el procedimiento de concurso-oposición.

a) Fase de Concurso.- Se valorarán exclusivamente los méritos, alegados, probados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece, y hasta un máximo de 17 puntos:

— Por cada 10 horas de cursos recibidos, relacionados con la plaza objeto de la convocatoria, 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

— Servicios prestados: 1 punto por año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en este Ayuntamiento, con un máximo de 15 puntos.

b) Fase de Oposición.- Consistirá en la realización de dos pruebas.

— Primer ejercicio: Prueba teórica consistente en contestar en un tiempo de 30 minutos un cuestionario de 20 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, extraídas del temario que figura como anexo I de esta convocatoria.

— Segundo ejercicio: Consistirá en la superación de un supuesto práctico, en un tiempo de 1 hora, en los que deberán acreditarse los conocimientos que se posean en referencia a la plaza objeto de la convocatoria. El contenido de este ejercicio versará sobre el programa de Anexo II de la convocatoria.

Determinación de la puntuación: Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y su calificación se determinará por el tribunal otorgando a cada uno un máximo de cinco puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de 2,5 puntos para superar cada ejercicio.

En el ejercicio de la primera prueba, tipo test, cada respuesta correcta sumará 0,25 puntos.

El ejercicio de la segunda prueba se calificará con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

La fase de concurso, a la que se otorgará un máximo de 17 puntos, será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para la superación de la fase de oposición.

La calificación definitiva se obtendrá por la suma de ambas fases, concurso 17 puntos como máximo y oposición 10 puntos como máximo.

En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación en la fase de oposición. Si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, por último, si aún persistiese, se resolverá por sorteo.

Séptima.- Resolución.- Concluida la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para su nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidos en la convocatoria, y que son:

1. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del Título de Bachiller

Superior o equivalente o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

2. Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso, la Presidencia del Tribunal formulará propuesta a favor de los que habiendo superado todas las pruebas tuvieran cabida en el número de plazas convocadas. Aprobada la propuesta de nombramiento y acreditados los requisitos exigidos, los aspirantes nombrados tomarán posesión en el plazo máximo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que les sea notificado el nombramiento.

Octava.- Legislación.- A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la siguiente: Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre y Decreto 43/1996, de 26 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; las bases de la convocatoria y, supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Novena.- Incidencias.- El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones se susciten referente a la interpretación de las presentes bases y su desarrollo.

Décima.- Impugnación.- Contra las presentes bases, cuyo acuerdo aprobatorio es definitivo en la vía administrativa podrá interponerse por los interesados legitimados uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entenderse que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Contra los actos administrativos definitivos que se deriven de las bases podrán ser interpuestos por los interesados los oportunos recursos en los casos y en la forma establecidos en la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO I

Tema 1.- El acto administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 2.- Principios generales del procedimiento administrativo. Normas hábiles. Cómputo.

Tema 3.- Fases de procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 4.- La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidaciones. Revisión de oficio.

Tema 5.- Los recursos administrativos. Clases.

Tema 6.- La intervención administrativa en propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 7.- El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 8.- La responsabilidad de la Administración Pública.

Tema 9.- Funcionamiento de los órganos colegiados. Convocatoria. Orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 10.- Legislación sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Principios inspiradores. Competencias urbanísticas municipal.

Tema 11.- Intervención en la edificación y uso del suelo.

Tema 12.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 13.- Los Presupuestos Locales. Contabilidad y cuentas.

Tema 14.- Los Ingresos Públicos: concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

Tema 15.- Régimen Jurídico del gasto público local.

ANEXO II

Tema 1.- Tramitación de expedientes de licencia de apertura de actividad inocua y clasificada.

Tema 2.- Tramitación de expedientes sancionadores.

Tema 3.- Tramitación de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Tema 4.- Tramitación de expedientes de licencia urbanística.

Tema 5.- Expedientes de infracción urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

EDICTO de 12 de abril de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Por resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 01/04/05 ha sido aprobado inicialmente el instrumento urbanístico que a continuación se concreta, suponiendo determinada modificación a las NN.SS. en vigor en este municipio.

El expediente se encuentra informado favorablemente, tanto por la Oficina Técnica del Ayuntamiento como por la Comisión Informativa Correspondiente.

De igual forma se acordó proceder a la apertura de un plazo de exposición pública de un mes, tanto en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), como en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (B.O.P.), así como en un diario de tirada regional, concretamente en el diario regional "Hoy", plazo éste de un mes que empezará a contar desde la última de las publicaciones referidas, a fin de que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas contra el mismo.

Instrumento urbanístico aprobado:

- Modificación Puntual de las NN.SS. nº 1/2005.
- Promotor: Excmo. Ayto. de Santa Marta de los Barros.
- Redactor: Don Rafael Gómez Coronado León.
- Objeto: Corrección Puntual de Alineaciones y Reasignación de Usos en Suelo Urbano.

Santa Marta de los Barros, a 12 de abril de 2005. La Alcaldesa, M^a JOSÉ BENITO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

EDICTO de 1 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Severo Ruano Paniagua y redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Conejero Ollero, sobre alineaciones y rasantes, por el que se pretende desplazar hacia la izquierda hasta llegar al lindero. el trazado de la Calle el Cristo, que las NN.SS. de Ahigal contemplan por el centro del solar de su propiedad, al objeto de que la mencionada parcela sea susceptible de ser edificada, definiéndose gráficamente en el plano correspondiente y Memoria visada por el Colegio Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento y art. 77 y ss. de la LSOTEX, se expone al público este anuncio por el plazo de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Ahigal, a 1 de abril de 2005. El Alcalde, PEDRO DOMÍNGUEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA

EDICTO de 11 de marzo de 2005 sobre la modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión fecha 31 de marzo de 2005 ha aprobado inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Arroyomolinos de la Vera que tiene por objeto el Ajuste de Alineaciones y Viarios y Redelimitación de la Unidad de Ejecución UEI, de acuerdo con el documento redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio, que se somete a información pública.

Plazo de exposición pública: Un mes, mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, así como

sugerencias, informes y documentos complementarlos de cualquier tipo.

Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, todos los días laborables del plazo de exposición pública.

Arroyomolinos de la Vera, a 11 de marzo de 2005. El Alcalde, SERAPIO MENDOZA MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 18 de marzo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de febrero de dos mil cinco, acordó aprobar definitivamente del Estudio de Detalle en parcela Comercial M-11 del Polígono Montesol I (Sector S.U.P. I-1).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle, antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Cáceres, a 18 de marzo de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 10 de febrero de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación nº 3.

Detectado error en el anuncio publicado en el D.O.E. nº 38 de fecha 5 de abril de 2005 en el que figura que por periodo de dos meses se expone al público acuerdo adoptado por Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en su sesión de fecha 9 de febrero de 2005, relativo a la aprobación inicial del Programa de Ejecución de la UA nº 3, presentado por Promotora Cirujano Serrano, S.L., debiendo figurar “veinte días”.

Jaraíz de la Vera, a 15 de abril de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas núms. 37, 38, 39, 40 y 41 de la Actuación Industrial “La Cañada” de este Municipio, incoado por la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), según proyecto redactado por Don Máximo Cruz Sagredo.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle, antes citado, en el Registro Administrativo de instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Moraleja, a 21 de marzo de 2005. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Oficial de 1ª, de personal laboral fijo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 69, de fecha 12 de abril de 2005, aparecen publicadas las Bases de la Convocatoria que han de regir el concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza Oficial de 1ª, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público aprobada por esta Corporación en fecha 30 de abril de 2003, correspondiente a la oferta de empleo público para 2003.

Los aspirantes deberán dirigir su instancia a la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local y Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas del Madroño, a 14 de abril de 2005. La Alcaldesa, Mª LUISA GÓMEZ BLÁZQUEZ.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2005 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2005, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2004, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2005 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2005: 39,04 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 (cada uno): 19,52 euros.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2005

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2005 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005, es de 97,58 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,13 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,14 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,93 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,76 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2005 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2005. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56